

GFV / CON SEGURIDAD



Extremadura
PSOE

GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA CON SEGURIDAD

PROGRAMA ELECTORAL

PSOE

**GUILLERMO
FERNÁNDEZ VARA
CON SEGURIDAD**



Extremadura
PSOE

GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

CON SEGURIDAD





CONSTRUIR LA ERA DE LAS OPORTUNIDADES. EL EMPLEO DE CALIDAD COMO PRIORIDAD
PÁG. 11



LA CALIDAD DE VIDA COMO DERECHO DE LA CIUDADANÍA
PÁG. 67



LA IGUALDAD PLENA COMO SEÑA DE IDENTIDAD
PÁG. 31



UNA APUESTA ECOLÓGICA CLARA: FRENAR EL CAMBIO CLIMÁTICO
PÁG. 81



MÁS Y MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS PARA EXTREMADURA
PÁG. 43



MÁS TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA
PÁG. 89



ACABAR CON LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y LA POBREZA
PÁG. 61



EL RETO DEMOGRÁFICO: FRENAR LA DESPOBLACIÓN Y EL ENVEJECIMIENTO
PÁG. 97

GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA CON SEGURIDAD

Estimado amigo/estimada amiga

Conoces bien mis credenciales políticas, siempre he creído que la libertad sin igualdad es la coartada del privilegio y que la igualdad sin libertad es sólo una máscara del despotismo. Siempre he pensado que la sociedad no se compone de esos individuos aislados que dibujan algunas ideologías, sino de personas arraigadas en su entorno y que mejorar la vida de las personas es mejorar la sociedad entera. Siempre he tenido la convicción de que el progreso germina en el terreno fértil de la diversidad de opiniones y proyectos de vida. También que, por encima de las diferencias, los vínculos que nos unen se declinan en singular y nos hacen reconocernos como extremeños, miembros de una misma comunidad.

Por eso siempre he defendido que un proyecto progresista debe ser un proyecto ambicioso para toda la sociedad, sin limitaciones ni exclusiones. Porque si la discriminación no se detiene en ninguna frontera territorial tampoco debe hacerlo la lucha contra la discriminación. Si la injusticia no distingue entre creencias y tendencias tampoco debe hacerlo la lucha contra la injusticia. Si la pobreza o la enfermedad no distinguen entre lugares de nacimiento tampoco debe hacerlo la lucha contra la pobreza y la enfermedad.

Y creo que esta idea de comunidad, esta ambición que nos define y nos identifica como progresistas es hoy más necesaria que nunca.

Porque tener ambición para Extremadura hoy es comprender qué hacer frente al cambio climático, a las amenazas a nuestra seguridad, al desempleo, al hambre, al problema energético o a la despoblación de nuestros pueblos es invertir en el único mercado que devuelve intereses multiplicados en forma de bienestar, en la bolsa de los valores humanos, del crecimiento que genera cohesión, de la responsabilidad social, de la sostenibilidad medioambiental.

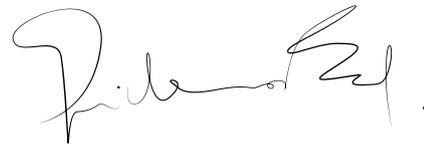
Tener ambición para Extremadura es, en definitiva comprender que pasó el tiempo de esperar a que otros den el primer paso y ha llegado el momento de ponerse al frente, de proponer y asumir compromisos. De construir el futuro con nuestras propias manos y liderar el impulso que queremos y necesitamos.

Las propuestas que forman parte de este programa son parte de ese esfuerzo común que estamos realizando en Extremadura, un esfuerzo para responder unidos a los retos a los que hacemos frente y aprovechar las oportunidades de un futuro que siempre debe ser mejor que el pasado.

Son propuestas elaboradas en diálogo con los colectivos, asociaciones y vecinos de nuestra comunidad porque vivimos tiempos movidos pero si de algo podemos tener absoluta certeza es de que abrir esa era de oportunidades para todos, el objetivo de este programa, va a necesitar el compromiso de todos.

Contamos contigo para ello.

Un cordial saludo.



Guillermo Fernández Vara

A man and a woman are taking a selfie. The man is wearing glasses and a blue suit jacket over a white shirt. The woman is wearing sunglasses and a dark jacket. They are both smiling. In the background, there is a modern building with tall, rectangular columns and a blue sky. Other people are visible in the background, some out of focus.

1.

**CONSTRUIR LA ERA DE LAS OPORTUNIDADES.
EL EMPLEO DE CALIDAD COMO PRIORIDAD**

"El empleo es la principal fuente
de dignidad de las personas".

Guillermo Fernández Vara



CONSTRUIR LA ERA DE LAS OPORTUNIDADES. EL EMPLEO DE CALIDAD COMO PRIORIDAD

"El empleo es la principal fuente de dignidad de las personas".

Guillermo Fernández Vara

1. Crearemos un laboratorio de tendencias, que permita plantear escenarios de futuro, aprovechando herramientas de Big Data, inteligencia artificial, etc., que genere un entorno favorable para el desarrollo tecnológico, la reflexión y el análisis de las acciones y consecuencias que pueda ocasionar su implantación.
2. Constituiremos un LivingLab. Una red de laboratorios reales donde se puedan poner en práctica actuaciones de cambio y que proporcionen información de los resultados que se dan en un escenario real.
3. Difusión y pedagogía de los cambios, que permita a la mayoría de las y los ciudadanos entender los cambios que llegan, para poder anticiparse a ellos y estar preparados y preparadas para afrontarlos con mayor garantía de éxito.
4. Promoveremos una transición de la Formación Profesional para el empleo a un modelo más articulado, más flexible, más cercano a la realidad territorial y donde las empresas tengan un papel central a la

hora de definir en qué se forma y en la que las prácticas tengan más impacto. Desarrollemos un único modelo de Formación Profesional de Extremadura con el fin de conectar la FP reglada con la formación profesional para el empleo.

5. Reforzaremos los Centros de Referencia Nacional de Extremadura como Centros de Alta Especialización de Formación con el objetivo de hacer frente a los cambios que se van a producir en el mercado laboral extremeño y que van a requerir mano de obra de alta cualificación. Este modelo se exportará a los programas mixtos de formación y empleo.
6. Conectaremos y coordinaremos las políticas activas de empleo. Optimizaremos recursos coordinando las diferentes administraciones públicas para poder desarrollar programas integrales de empleo enfocados a las necesidades de las personas y los sectores productivos.
7. Pondremos en marcha un plan de incorporación de la innovación en todas las políticas activas de empleo. La experiencia adquirida demuestra que la inclusión de procesos innovadores en las políticas de empleo ha mejorado su eficacia y eficiencia de manera exponencial.
8. Promoveremos planes públicos de empleo. Reorientaremos los programas públicos de empleo hacia un empleo más estable y conectado con el mercado de trabajo. Vamos a plantear una nueva visión de los planes públicos de empleo para convertirlos en planes de mejora de la empleabilidad.
9. Reformularemos las ayudas a la contratación indefinida, dirigiéndolas a los sectores prioritarios de futuro de Extremadura y discriminando positivamente a los colectivos que tienen más difícil el acceso al mercado de trabajo.
10. Generaremos protocolos con entidades activadoras del empleo. Hay entidades no pertenecientes a la administración que trabajan para la mejora de la empleabilidad y en programas de transiciones educativas y profesionales. Para conseguir objetivos de gran alcance trabajaremos de una manera coordinada para ofrecer servicios integrales que nos permitan establecer sinergias.
11. Crearemos el Instituto Extremeño de la Seguridad y Salud Laboral como órgano potenciador de las políticas de prevención de riesgos laborales y seguridad y salud de todos los trabajadores de la región.

12. Desarrollaremos, de manera transversal, la Estrategia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) 2018-2020 de Extremadura para extender las políticas de responsabilidad social tanto en el tejido empresarial como en la propia administración pública, destacando también la relación de dicha Estrategia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
13. Conectaremos las políticas activas de empleo con los sectores productivos mediante un nuevo itinerario integral de empleo donde la conexión de las políticas de empleo sea la matriz del sistema.
14. Impulsaremos políticas activas de empleo con especial atención a los grupos prioritarios como jóvenes, mayores de 45 años, mujeres y personas desempleadas de larga duración. Para ello:
 - a. Elaboraremos un Plan de Activación del Paro Estructural conectando de forma integral las políticas activas de empleo, estableciendo mecanismos eficientes para la reincorporación al mercado de trabajo de las personas en esta situación y que, por diferentes circunstancias (como la falta de habilidades, como los cambios en el mercado de trabajo o como consecuencia de la incorporación de las nuevas tecnologías e innovaciones en los procesos productivos) se encuentran con fuertes barreras de acceso al empleo. También diseñaremos programas para la activación del empleo entre parados de larga duración, mayores de 45 años y mujeres.
 - b. Fomentaremos y reforzaremos el empleo de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo e incorporaremos una línea de ayuda específica a la creación de mediadores laborales en los centros especiales de empleo, además de ampliar su participación en todas las políticas activas de empleo.
15. Modernizaremos los centros de empleo, convirtiéndolos en centros de atención para el empleo, incorporando la innovación a la atención al usuario, ampliando la formación específica a los empleados públicos, potenciando la relación con las empresas y la transformación digital de los centros de empleo.
16. Mejoraremos la conexión con el desarrollo de un programa de articulación de las redes territoriales, con la participación de todos los organismos que trabajan en la mejora del empleo, en el ámbito local y desarrollando planes territoriales de empleo.

17. Desarrollaremos el mercado de trabajo extremeño en torno a una estrategia regional de formación para el empleo verde y la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo en una Economía Verde y Circular.
18. Diseñaremos un Plan de Acompañamiento Personalizado y de adquisición de las competencias genéricas y habilidades en programas de transiciones y de empleo. Siguiendo las recomendaciones de la Unión Europea se pondrá en marcha la Agenda de Capacidades para toda la población en edad de trabajar de Extremadura, como fórmula de mejora de las oportunidades de vida de las personas y su empleabilidad, a fin de propiciar una base de capital humano más sólida y un crecimiento más intenso e integrador en Extremadura.
19. Apostaremos por las metodologías activas e innovadoras adaptadas a las necesidades de aprendizaje competencial en programas de educación, empleo y transiciones educativas y laborales.
20. Desarrollaremos y ampliaremos las conexiones entre educación y empleo a través del Big Data con el objetivo de profundizar en la relación entre el nivel de formación alcanzado y su situación posterior en el mercado laboral.
21. Desarrollaremos un Plan Conexión Empleo-Joven reforzando las líneas de habilidades y competencias entre los más jóvenes, los programas innovadores de alta empleabilidad y cualificación, el retorno del talento y la conexión con los sectores productivos.
22. Crearemos la Red de Oficinas de Emancipación y Retorno Joven, que cogestionará el programa de Garantía Juvenil y el Plan de Empleo Joven conjuntamente con el SEXPE.
23. Potenciaremos los proyectos ERASMUS+ orientados a la creación de empleo y conocimiento de buenas prácticas en la emancipación y vivienda joven, que serán desarrollados por instituciones públicas.
24. Implantaremos un programa de formación y trabajo en alternancia para jóvenes en oficios tradicionales.
25. Apostaremos por la implementación de medidas para la emancipación joven con líneas preferentes para jóvenes en riesgo de exclusión social.

26. Potenciaremos el contrato de relevo con un programa de formación e inserción laboral de las y los jóvenes y concentraremos los esfuerzos de inserción en el contrato en prácticas.
27. Desarrollaremos itinerarios personalizados de orientación, formación e inserción laboral. Para favorecer la incorporación al empleo de aquellas personas que se encuentren desempleadas, es necesario ampliar la oferta de los Certificados de Profesionalidad que les permita obtener una certificación de su experiencia profesional y a la vez un reciclaje para que conozcan las nuevas técnicas o habilidades que requiere su profesión.
28. Apostaremos por el modelo de Escuelas de Segunda Oportunidad como modelo complementario, necesario y útil por su adaptabilidad a las necesidades individuales de aquellas personas jóvenes que han abandonado el sistema educativo formal. Promoveremos modelos innovadores de formación en alternancia conectados con la actividad productiva.
29. Pondremos en marcha programas de ampliación de prácticas para alumnado de Formación Profesional y universitaria que dé continuidad a las prácticas de la formación reglada y las conecte con el tejido empresarial.
30. Reforzaremos la presencia y la proyección de Extremadura en Portugal con el fin de potenciar aquellos sectores sociales, económicos y políticos en los que tenemos intereses coincidentes y, en el marco de la EUROACE, potenciaremos la cooperación transfronteriza con las regiones portuguesas de Alentejo y Centro.
31. Potenciaremos los vínculos sociales, culturales, comerciales e institucionales de Extremadura con Latinoamérica poniendo en marcha medidas destinadas a una transferencia del conocimiento que genere beneficios mutuos.
32. Seguiremos desarrollando e impulsando la estrategia de "Extremadura en el Mundo" mediante la participación abierta de la sociedad extremeña, incluidos los extremeños en el exterior, que consolide a Extremadura como una sociedad abierta, que propicia la conexión y el retorno del talento y da respuesta a los desafíos demográficos que tiene planteados.

33. Reforzaremos la presencia e influencia de Extremadura y de los extremeños en los foros nacionales, europeos e internacionales, principalmente en aquellos que se debatan y traten asuntos relacionados con nuestra comunidad autónoma.

1.1 EL MODELO DE ECONOMÍA VERDE Y CIRCULAR FRENTE A ECONOMÍA LINEAL

34. Situaremos la Economía Verde y Circular como eje transversal de las políticas regionales, concertándola y alineándola con la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente (RIS3), con las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) y con el resto de instrumentos de planeamiento del desarrollo de Extremadura.

35. Haremos de la lucha frente al cambio climático y la apuesta por una Economía Verde y Circular un eje central de todas las políticas de la Junta de Extremadura. Elaboraremos una estrategia regional de adaptación al cambio climático con la participación todos los agentes sociales.

36. Incorporaremos en la administración, en las empresas y en la sociedad el concepto de contabilidad medioambiental como medida del valor que aporta a la economía o del impacto ambiental de las actividades productivas llevadas a cabo.

37. Crearemos una conciencia de ahorro energético, tanto colectiva como individual, en todos los sectores de la sociedad y la economía. Una conciencia que favorecerá el incremento de la producción, la calidad y el consumo de energías renovables.

38. Garantizaremos una gestión sostenible desde el punto de vista medioambiental de los recursos hídricos extremeños, fomentando un consumo responsable.

39. Reduciremos la generación de residuos, incrementando su valorización y asegurando su gestión eficiente, reintroduciéndolos en el sistema productivo.

40. Integraremos los aprovechamientos económicos de los recursos naturales de forma sostenible con la conservación de la diversidad natural.
41. Fomentaremos la gestión forestal para garantizar una mayor absorción de CO2 y un aprovechamiento más eficiente de los recursos. Para ello:
 - a. Impulsaremos una Estrategia Regional de Bioeconomía Forestal que contenga todas aquellas producciones que supongan una contribución del monte y el sector forestal extremeño a la economía y el empleo verde, a las energías renovables y a la economía circular, al consumo responsable y a la construcción sostenible.
 - b. Elaboraremos el Plan Forestal de Extremadura como instrumento de una gestión forestal sostenible e integrada en la estrategia para la mitigación del cambio climático.
42. Ayudaremos a la adaptación geográfica y ambiental de los cultivos y la cabaña ganadera ante el aumento de temperaturas y la variación de la precipitación por el cambio climático, aprovechando las nuevas oportunidades que puedan surgir para el sector con el desarrollo de la Economía Verde y Circular y fomentando la incorporación de las nuevas tecnologías, la investigación y la transferencia de resultados del sector agrario, para la mejora de la productividad sin menoscabo de la sostenibilidad.
43. Impulsaremos la regeneración de las masas forestales y en especial de las dehesas con especial incidencia en la regeneración y protección del arbolado. También adoptaremos medidas para la profesionalización de los trabajadores y las trabajadoras, la certificación de los productos o la lucha contra la fragmentación de las explotaciones, facilitando así la configuración empresarial de las explotaciones de dehesa.
44. Incentivaremos económicamente las buenas prácticas de Economía Verde y Circular en las explotaciones agrarias y en las industrias agroalimentarias, que supongan la reutilización de los residuos tanto agrícolas como ganaderos y la reducción de los insumos utilizados en las producciones agrarias.
45. Potenciaremos la dimensión del sector turístico dentro de la economía extremeña como generador de empleo y riqueza, fomentando la calidad, innovación y especialización de la oferta turística.

46. Fortaleceremos el Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI), la cultura científica y su convergencia con el conjunto del Estado desde la excelencia investigadora, la intensificación de recursos para la formación, la estabilización del personal dedicado a la investigación y el desarrollo de una estructura empresarial competente para el desarrollo de la Economía Verde y Circular.
47. Impulsaremos y apoyaremos el compromiso de los municipios por una Economía Verde y Circular que fomente la creación de actividades emprendedoras y de empleo en el territorio.
48. Incorporaremos la Economía Verde y Circular entre las prioridades estratégicas de los planes de empleo y de apoyo al emprendimiento y la innovación social en la región, desarrollando el emprendimiento en torno a las actividades relacionadas con los nuevos sectores productivos que impulsa la estrategia, y promoviendo la formación y el reciclaje de las trabajadoras y los trabajadores extremeños hacia empleos y profesionales relacionadas con las nuevas y emergentes oportunidades del nuevo modelo económico.
49. Pondremos los recursos y las oportunidades de la Economía Verde y Circular al alcance de toda la sociedad, desde la sensibilización y la educación reglada y la no formal, contribuyendo a valorar el patrimonio medioambiental y cultural de Extremadura.

1.2 UN IMPULSO A NUESTROS SECTORES PRODUCTIVOS

50. Facilitaremos la modernización de nuestras empresas y la introducción de mayores inversiones en I+D+i, fomentaremos el acceso a mercados exteriores y apoyaremos nuevas iniciativas empresariales que transformen nuestros recursos endógenos como las industrias agrícolas, agropecuarias y agroalimentarias.
51. Seguiremos apostando por la Marca Extremadura, como símbolo de calidad y promocionando la tendencia de la agricultura y los productos ecológicos. Fomentando la producción integrada y la producción local, así como los certificados de calidad.

52. Incentivaremos la competitividad e internacionalización de nuestras empresas y sectores productivos, apostando por la cualificación, la digitalización y mecanismos de colaboración empresarial y de apoyo a las empresas que constituyen una cadena de valor.
53. Estableceremos nuevos instrumentos financieros que incentiven el aumento y mejora de las infraestructuras y equipamientos logísticos así como nuevos proyectos empresariales que supongan un alto nivel de empleo, y empleo de calidad, con mano de obra cualificada.
54. Impulsaremos una economía con sectores altamente productivos, de esta forma, tendremos mejores empleos, más profesionalizados, más relacionados con las tecnologías, la I+D+i, más sostenibles medioambientalmente.
55. Apostaremos por empresas de alto crecimiento y aprovecharemos el auge y la extensión de la tecnología para que la digitalización sea introducida en todos los sectores. Esta era tecnológica debe ir de la mano y conectada con la formación.
56. Desarrollaremos espacios de generación de tejido económico a través de aceleradoras empresariales y apostando por el liderazgo de las energías renovables.
57. Reforzaremos los instrumentos públicos de apoyo a las inversiones empresariales, como vía de impulso a la actividad productiva.
58. Favoreceremos los espacios empresariales para el desarrollo, especialmente en las zonas con déficit de empleo y de población, para así propiciar el desarrollo económico y el equilibrio territorial.
59. Facilitaremos la creación de nuevas empresas y la mejora de la competitividad de estas y de las ya existentes, dentro de un marco de activación estratégico y el aprovechamiento de los grandes recursos disponibles.
60. Fomentaremos el emprendimiento de manera transversal para que la igualdad de oportunidades llegue a todas y todos los extremeños y extremeñas.

61. Invertiremos en la mejora y ampliación de las infraestructuras como factor clave para fomentar la competitividad de la economía extremeña y favorecer pilares fundamentales de nuestro desarrollo como son el empleo, el turismo y las exportaciones.
62. Favoreceremos el crecimiento del sector industrial y su valor añadido para contribuir a la modernización y diversificación del modelo productivo. Impulsaremos la Industria 4.0 y la logística para el desarrollo industrial.
63. Elaboraremos un Plan Comercial para Extremadura, que marque como objetivos la modernización de los establecimientos, el fortalecimiento del comercio electrónico, las plataformas de desarrollo y la innovación. Asimismo, se fomentarán el asociacionismo comercial y la expansión de las franquicias extremeñas.
64. Pondremos en marcha de una red territorial de agentes dinamizadores de comercio con el objetivo de obtener sinergias entre localidades y entre sectores económicos.
65. Crearemos un Centro de Innovación para la Artesanía de Extremadura, que potencie la actualización del sector e impulse la promoción y coordinación de actuaciones para afrontar el futuro.
66. Impulsaremos las medidas contempladas en el Plan Turístico de Extremadura, en particular la promoción concertada del destino Extremadura, la creación de productos turísticos innovadores y de calidad para los diferentes segmentos de clientes, la cualificación, la accesibilidad, la señalización y la apuesta por la promoción conjunta en el ámbito Euroace.

1.3 UN SECTOR AGRARIO A LA VANGUARDIA EN LA COMPETITIVIDAD

67. Apoyaremos a las estructuras productivas en el sector agrario siguiendo los criterios de rentabilidad, competitividad, modernización y generación de empleo.
68. Crearemos un servicio de asesoramiento proactivo y dinamizador para conseguir incrementar el número de las Indicaciones Geográficas Protegidas y las Denominaciones de Origen con la incorporación de nuevos productos extremeños de calidad.
69. Defenderemos la actividad agraria que genere empleo y fije la población al territorio, también desde una perspectiva de género en la nueva Política Agraria Comunitaria de la Unión Europea.
70. Agricultura 4.0, Big Data y explotaciones: apoyaremos iniciativas que busquen la competitividad del futuro y las oportunidades que ofrece la información de las explotaciones, de maquinaria y procesos para optimizar ingresos y reducir costes.
71. Avanzaremos hacia el seguro integral de las explotaciones.
72. Plan de Infraestructuras y Caminos Rurales. Las vías supramunicipales de comunicación entre núcleos urbanos será una prioridad en el Plan de Caminos de la Junta de Extremadura, “mejorando infraestructuras mejoramos nuestros pueblos”.
73. El Banco de Tierras de Extremadura (BOTREX) se impulsará definitivamente con el objetivo de impulsar zonas regables actuales y contribuir a generar riqueza y a la fijación de población.
74. Desarrollaremos el Plan Estratégico para la Agricultura y Ganadería de Montaña y Zonas Desfavorecidas.
75. Promocionaremos Ecosistemas Slowfood.
76. Agroindustria: instrumento financiero para las inversiones en el medio rural.

77. Desarrollaremos el Plan de Fomento de la Bioseguridad en explotaciones ganaderas.
78. La lucha contra la mosca del olivo volverá a ser campaña pública.
79. La campaña contra la lengua azul volverá a hacerse íntegramente por la administración.
80. Adoptaremos medidas de fomento de la titularidad compartida.
81. Plantearemos un incentivo a la jubilación de agricultores que transfieran la explotación a jóvenes agricultores.
82. Extremadura 100% Producción Ecológica. Habrá incentivos a la agricultura ecológica en Extremadura, tanto a nivel de producción, como de formación y apoyo de los operadores en agricultura ecológica desarrollando el Plan Estratégico de Agricultura Ecológica en Extremadura.
83. Controlaremos las prácticas abusivas en los precios.
84. Fomentaremos el etiquetado en origen de los productos.
85. Estableceremos cláusulas sociales para la contratación de las producciones locales.
86. Regadíos para el futuro:
 - a. Implantación de nuevos regadíos y modernización de los existentes, también en los regadíos de montaña y proyectos locales. El Plan Regional del Regadío de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLANEREX) será el documento estratégico a seguir para conseguir más regadío y mejor regadío.
 - b. Lucharemos para que el Regadío de Tierra de Barros sea declarado de interés general para el Gobierno de España.
87. Impulsaremos las concentraciones parcelarias como instrumento de ordenación del campo extremeño y con el fin de conseguir explotaciones más competitivas.
88. Desarrollaremos el Programa de Gestión Sostenible de la Fauna Salvaje y continuaremos con el Programa de Reintroducción del Lince Ibérico.

89. Implantaremos el Plan Estratégico de la Caza y la Pesca en Extremadura. La declaración como Bien de Interés Cultural de las Rehalas. La recuperación de la caza menor, la promoción institucional, incorporación al sector cinegético de hombres y mujeres, la implantación de medidas agroambientales, la ejecución anual de fondos FEADER. También el desarrollo de figuras específicas como el cazador formado, cotos sociales preferentes y certificación de la calidad cinegética “caza natural de Extremadura”, planes de formación, socialización oferta pública, presencia órganos y consejos, fomento del empleo cinegético y la figura del cazador pescador que colabora con las autoridades ambientales.
90. Apoyaremos e impulsaremos el trabajo realizado por los Grupos de Acción Local. La diversificación de la actividad económica es clave para fijar la población, por ello trabajaremos coordinadamente en la creación de actividad económica en nuestros pueblos. La Red Extremeña de Desarrollo Rural (REDEX) seguirá siendo el interlocutor para avanzar en propuestas para el mundo rural.

1.4 EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO: NUEVOS EMPLEOS, NUEVAS INDUSTRIAS, ECONOMÍA DIGITAL

91. Impulsaremos la Ley de Segunda Oportunidad, incluidos pymes y autónomos.
92. Fomentaremos la cultura emprendedora, en especial en el sistema educativo, y la formación de nuestra población activa para ser generadores de empleo y no demandantes, es una línea de trabajo en la que hay que ahondar intensamente.
93. Facilitar la creación de empresas emergentes (Start-Up) por jóvenes, en los primeros años de vida del negocio, cuando emprendan en este tipo de empresas de alto potencial.
94. Ampliaremos la Red de Puntos de Acompañamiento Empresarial abriendo oficinas en los campus universitarios y en los institutos que impartan FP, para desarrollar itinerarios personalizados de orientación, formación, inserción laboral y emprendimiento para los estudiantes de FP y Universidad.

95. Apostamos por el reforzamiento de nuestros sectores estratégicos, como el sector agrario, el agroalimentario, la caza, la pesca, el turismo y los grandes proyectos de ocio y servicios y la estrategia de las energías renovables, enmarcadas en la estrategia de Economía Verde y Circular.
96. Elaboraremos un plan de apoyo y asesoramiento técnico que promueva y genere nuevas industrias agrícolas y agroalimentarias, así como agropecuarias, que constituyen un sector con inmensas posibilidades de desarrollo en nuestra comunidad y representan unos de los pilares básicos de nuestro crecimiento económico.
97. Estableceremos nuevas medidas para favorecer el relevo generacional en la agricultura, no sólo a través de la flexibilización de los requisitos para acceder a las ayudas a la incorporación, sino con medidas para acceso al mercado de tierras o jubilación anticipada entre otras.
98. Protegeremos y fomentaremos el cooperativismo y las figuras de economía social, impulsando su formación, profesionalización e integración, y concentrando a los productores como Organizaciones y Agrupaciones de Productores y Productoras que posicionen al sector primario y sus producciones de manera más competitiva en los mercados globales.
99. Impulsaremos el aprendizaje del inglés garantizando la accesibilidad a los jóvenes independientemente donde vivan. Fomentaremos la realización de convenios con las academias existentes e impulsaremos la creación de academias en aquellas comarcas donde no existan.

1.5 ESTRATEGIA GLOBAL PARA LA I+D+i Y LA COMPETITIVIDAD

100. Incentivaremos la conexión entre los centros I+D+i de la región con el tejido productivo, con el fin de generar sinergias y proyectos conjuntos en aquellos puntos donde sus fines coincidan.
101. Apostaremos por una implementación y un crecimiento de la I+D+i en Extremadura, vinculándola a la economía productiva y social de la región, haciendo especial hincapié en nuestros sectores estratégicos.

102. Desarrollaremos un Programa Específico de Contratación Laboral Indefinida del Personal Investigador.
103. Aumentaremos progresivamente la inversión en I+D+i en Extremadura hasta alcanzar el 0,7% del PIB. Buscaremos mayor conexión entre los centros I+D+i públicos y privados, la universidad y el tejido productivo regional con el fin de generar mayores sinergias y proyectos conjuntos.
104. Propiciaremos un Pacto por la Ciencia en Extremadura.
105. Incorporaremos paulatinamente todos los centros de investigación de la comunidad autónoma al Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX).
106. Impulsaremos un Plan de Innovación para la agroalimentación, la biomedicina y la computación avanzada.
107. Crearemos una Red de Autónomos y PYMES para la innovación.
108. Estableceremos un servicio de tutorías a empresas para la tecnologización.
109. Impulsaremos la creación de un Parque Científico regional.
110. Desarrollaremos la Red de Incubadoras de Alta Tecnología.
111. Crearemos el Estatuto del Personal Investigador en Extremadura.
112. Impulsaremos el retorno del conocimiento.
113. Crearemos los Premios Extremadura por la Investigación.
114. Constituiremos la Estación Biológica de Monfragüe como un instituto mixto de investigación integrada por la Universidad de Extremadura y organismos públicos nacionales y autonómicos.

115. Impulsaremos un Plan de Financiación para la Inversión y el Empleo en Extremadura, destinado a autónomos y emprendedores, proyectos de Economía Verde y Circular y de lucha contra el cambio climático, reorientación industrial, equilibrio territorial, sector agrario, seguridad alimentaria, conservación de recursos naturales, participaciones en capital de Smart up y empresas innovadoras.
116. Desarrollaremos una Oficina Técnica de Proyectos Europeos, para asesorar sobre las oportunidades de financiación en Europa para proyectos de I+D+i.
117. Promocionaremos ecosistemas empresariales innovadores.
118. Ampliaremos los espacios industriales colaborativos.

1.6 MODELO FISCAL PARA EL CRECIMIENTO JUSTO

119. Promoveremos un nuevo modelo de financiación autonómica que debe articularse en los siguientes principios:
 - a. Lo primero las personas, no los territorios.
 - b. Solidaridad frente a ordinalidad.
 - c. Las comunidades autónomas deben contar con los fondos necesarios para ejercer sus competencias.
 - d. Debe garantizarse la nivelación de todos los servicios prestados por las comunidades autónomas.
 - e. Debe valorarse correctamente el coste de todos los servicios.
 - f. El Estado ha de poder hacer efectivos los principios de igualdad y solidaridad.
 - g. La suficiencia como límite de la autonomía financiera.
 - h. Un nuevo marco para propiciar la lealtad institucional.
 - i. Un modelo que corrija los desequilibrios económicos intraterritoriales.
 - j. Las comunidades autónomas forales deben participar de los mecanismos de nivelación.
120. Exigiremos el cumplimiento del Estatuto de Autonomía de Extremadura en materia de deuda histórica y de inversiones del Estado.

121. Reformaremos el modelo de gestión de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, incorporando a las comunidades autónomas a su dirección estratégica, ejecutiva y de gestión.
122. Fomentaremos una fiscalidad verde que incentive la eficiencia energética y la reducción de vertidos y desechos.
123. Elaboraremos la Ley Autonómica de Concienciación Fiscal, contra el Fraude Fiscal y la Economía Sumergida.





2.

**LA IGUALDAD PLENA COMO
SEÑA DE IDENTIDAD**

**"La igualdad no es una meta,
la igualdad es el camino".**

Guillermo Fernández Vara



LA IGUALDAD PLENA COMO SEÑA DE IDENTIDAD

"La igualdad no es una meta, la igualdad es el camino".

Guillermo Fernández Vara

2.1 PROPUESTAS FEMINISTAS PARA UNA EXTREMADURA EN IGUALDAD

124. Impulsaremos medidas en el marco de la concertación social, comités específicos sobre igualdad laboral y salarial que concreten objetivos y medidas para acabar con las brechas laborales.
125. Mejoraremos las ayudas destinadas a fomentar la igualdad de género en el empleo, favoreciendo los incentivos de segunda oportunidad y autoempleo, para fomentar el retorno al mercado laboral a mujeres que lo abandonaron por razones familiares y en sectores con un menor índice de empleo femenino o una elevada ratio de paradas de larga duración.
126. Aprobaremos un Plan de Choque contra la Violencia de Género y os comprometemos al desarrollo íntegro del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y a mantener la red de atención y prevención de mujeres víctimas atendiendo a:
 - a. Refuerzo de la red de puntos de atención psicológica y unidades de apoyo.
 - b. Mejora en la atención y personación jurídica desde la denuncia y en el proceso de recuperación.

- c. Refuerzo de los Planes de Recuperación Integral de las Víctimas (incluidas las mujeres y las personas dependientes de ella).
 - d. Continuar con las ayudas para la autonomía y el acceso a recursos de intervención.
 - e. Incorporar a la red de atención la prevención y atención ante las agresiones sexuales.
 - f. Ampliaremos las Oficinas de Igualdad para potenciar la participación de las mujeres en todos los ámbitos, como elementos de desarrollo de los Planes Estratégicos de Igualdad.
127. Apostaremos decididamente por la educación en igualdad para todos los centros educativos financiados con fondos públicos:
- a. En todos los niveles de enseñanza, se deben introducir en los currículos escolares, lenguaje inclusivo y formación específica en materia de igualdad y no discriminación. De esta forma, educando desde la infancia, logramos un cambio paulatino de la sociedad.
 - b. La sensibilización es fundamental. Es preciso sensibilizar para prevenir y detectar la violencia de género entre la población joven favoreciendo la información sobre las relaciones igualitarias y sin machismo y la eliminación de los mitos de amor romántico.
 - c. Impulsaremos la formación con perspectiva de género y no discriminación para el personal que trabaja en los centros educativos, con cursos específicos tanto de igualdad y perspectiva de género como de reconocimiento y detección de conductas machistas y discriminatorias que pudieran incurrir en cualquier tipo de violencia hacia las mujeres. Se reforzarán los protocolos de actuación para situaciones de violencia de género.
 - d. Desarrollaremos políticas activas de empleo para las mujeres víctimas de violencia de género.
 - e. Estableceremos Planes de detección precoz de la violencia de género en los centros escolares.
128. Impulsaremos el segundo Plan Extremeño de Prevención y Sensibilización contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.
129. Crearemos una Red de Municipios contra la Violencia de Género.
130. Actualizaremos la Ley 8/2011 de Igualdad entre Mujeres y Hombres y Contra la Violencia de Género en Extremadura.

131. Implantaremos la Marca de Excelencia “Igualdad en la Empresa” para reconocer aquellas que destaquen en el desarrollo de políticas de Igualdad entre mujeres y hombres, en el ámbito laboral, mediante la implantación de planes de Igualdad.
132. Integraremos la perspectiva de género, a través de la construcción de indicadores de género, para visibilizar a las mujeres y cuantificar las desigualdades entre mujeres y hombres, avanzando así en el camino hacia la igualdad e impulsando políticas más equitativas desde la administración pública.
133. Impulsaremos la elaboración y aplicación de planes de igualdad en las empresas de cincuenta o más personas trabajadoras.
134. Aseguraremos la Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género para potenciar la participación de las mujeres en todos los ámbitos, como elementos de desarrollo de los Planes Estratégicos de Igualdad y del Pacto de Estado.
135. Diseñaremos un Plan de Coeducación para hacer de los centros educativos espacios coeducadores libres de violencia y de sexismo.

2.2 LA RIQUEZA DE UNA EXTREMADURA DIVERSA, ACABAR CON LAS DESIGUALDADES

2.2.1. DIVERSIDAD LGTBI

136. Potenciaremos políticas igualitarias y transversales de diversidad LGBTI que garantice dotación presupuestaria suficiente para su efectividad, creando una figura que vele y garantice la elaboración de éstas políticas y que tenga la dotación presupuestaria necesaria y suficiente para su efectividad y ejecución. Desarrollaremos la Ley LGTBI de Extremadura.
137. Elaboraremos un Plan Integral de Igualdad y Diversidad LGTBI, en desarrollo de la Ley LGTBI, apostando por la transversalidad en su desarrollo en todas las políticas públicas. Asimismo, impulsaremos la dotación de fondos bibliográficos en la red de biblioteca regional y locales.

138. Trabajaremos de forma coordinada con los ayuntamientos y diputaciones provinciales para establecer una red sólida de puntos de atención, información y asesoramiento a las personas LGBTI, poniendo especial atención en los entornos rurales y reforzando la red de pueblos contra la homofobia y la transfobia.
139. Impulsaremos el desarrollo de la Ley de Memoria Democrática en relación a políticas LGTBI, con el reconocimiento a activistas LGTBI históricos.
140. Impulsaremos y desarrollaremos campañas de sensibilización y planes de formación en políticas, realidades, derechos y libertades de las personas LGBTI para las y los trabajadores de la administración pública en los diferentes ámbitos, haciendo especial hincapié en los servicios más próximos a la ciudadanía, atención a públicos, servicios sociales, policías, servicios sanitarios, protección civil, etc.
141. Fomentaremos la visibilización y el bienestar de las personas mayores LGTBI, apostando por el trabajo en diversidad afectivo-sexual en los centros de mayores así como en residencias de mayores.

2.2.2. DISCAPACIDAD

142. Incluiremos como objetivo a establecer las medidas necesarias para lograr que la comunidad autónoma sea un referente de comunidad accesible, no sólo a nivel infraestructural y orientado a discapacidad motriz sino ir más allá y generalizar la accesibilidad cognitiva en centros públicos, señaléticas (discapacidad visual, auditiva, cognitiva...), como ejemplo de comunidad accesible y para toda la ciudadanía.
143. Diseñaremos medidas específicas en las políticas activas de empleo que faciliten oportunidades y acceso al mercado laboral a las personas con discapacidad.
144. Fortaleceremos la red de servicios públicos ligados al ciclo vital, como es la atención temprana, los talleres ocupacionales y la integración laboral y educativa, así como nuevas áreas de acción ligadas a la innovación social.

145. Propondremos espacios residenciales acordes con las características de las personas mayores con discapacidad, ligados a su familia y entornos conocidos de espacios y técnicos, que les proporcionen seguridad, tranquilidad y confianza.

2.3 ATENCIÓN A LA INFANCIA, EL PRIMER PASO PARA UNA SOCIEDAD IGUALITARIA

146. Implantaremos el programa de vacunación obligatoria de la persona adulta aprobado por la Comisión de Salud Pública del Sistema Nacional de Salud durante el embarazo, así como el programa de vacunación obligatoria en la infancia-adolescencia. Incrementando las coberturas de las vacunas para la prevención y la erradicación de determinadas enfermedades en nuestra sociedad, aumentando el nivel de salud.
147. Desarrollaremos un programa de atención al embarazo y parto normal en toda la red hospitalaria del Sistema Sanitario Público de Extremadura, con el compromiso de la reducción de las cesáreas y la aplicación voluntaria de la anestesia epidural en todos los hospitales del Servicio Extremeño de Salud con paritorios.
148. Potenciaremos el Programa del Niño/a en Atención Primaria de Salud, con la implantación de la consultoría de los servicios de pediatría de los centros hospitalarios de la comunidad autónoma, donde no exista pediatra que conlleve el seguimiento del desarrollo psicomotor del niño/a y se detecten de forma precoz las necesidades de atención temprana para reducir las situaciones de discapacidad.
149. Compromiso de lista de espera 0 en el acceso a la atención temprana para aquellos/as menores que lo necesiten. Permitiendo la especificidad de la atención temprana en función del lugar de residencia y de la elección del tutor/a del niño/a.
150. Compromiso de lista de espera 0 en la habilitación funcional para aquellos/as menores que hayan sido valorados por los CADEX y tengan necesidades de tratamientos que no puedan ser prestados en el sistema educativo.

151. Implantaremos la presencia de la enfermería en los colegios como soporte especializado de los ATE-cuidadores/as en aquellos colegios con algún niño o niña con necesidades de cuidados sanitarios de intensidad moderada-intensa.
152. Desarrollaremos el protocolo de atención a la población infanto-juvenil o los/as menores con enfermedades raras en los colegios de la comunidad autónoma de Extremadura.
153. Implantaremos un protocolo de atención a los niños y niñas con necesidades especiales de escolarización con el diagnóstico del trastorno del espectro autista, siempre dentro de los centros escolares.
154. Implantaremos un protocolo de atención a los niños y niñas con necesidades especiales de escolarización con los diagnósticos de fibromialgia, sensibilidad química múltiple o síndrome de fatiga crónica o cualquier otra enfermedad rara.
155. Afianzaremos los programas que permiten paliar las consecuencias de la pobreza en la edad infantil (espacios educativos saludables, pro-infancia y refuerzo educativo-ocio y de conciliación familiar).
156. La nutrición es uno de los aspectos que se debe trabajar de forma intensiva, tanto por exceso, como por defecto. Implantaremos un programa de nutrición saludable, con el fomento de la alimentación sana en el desarrollo de la infancia.
157. Apostaremos por programas que fomenten el desarrollo de la población infanto-juvenil en condiciones de igualdad y equidad (equipos de promoción educativa del colectivo gitano y programas en barrios con riesgo de vulnerabilidad social).
158. Ampliaremos los programas de prevención del riesgo en menores, con iniciativas de apoyo a las familias, fomentando la parentalidad positiva, el manejo de conflictos y la declaración de riesgo en base a la Ley del Menor.
159. Elaboraremos un plan de defensa y protección de la infancia en situaciones de emergencia social y pobreza infantil para atender de forma inmediata a los niños y niñas en situación de pobreza.

160. Ampliaremos los programas de diagnóstico e intervenciones especializadas con niños/as y jóvenes víctimas de cualquier tipo de violencia, así como con los y las menores ofensores.
161. Pondremos en marcha un centro de atención especializado en el tratamiento de menores con problemas graves de conductas y adicciones como la ludopatía; tecnologías, con la dotación de un equipo multiprofesional y multidisciplinar, para dar respuesta de tratamiento y rehabilitador de estos menores.
162. Fomentaremos y ampliaremos el Programa de Acogimiento Familiar que permita que los y las menores se desarrollen en un entorno familiar frente a la institucionalización.
163. Desarrollaremos el Programa Post-Adopción destinada a aquellas familias que tras el proceso de adopción, necesitan un apoyo para el desarrollo adecuada de su atención al niño o la niña adoptada.
164. Mantendremos y potenciaremos el Observatorio Permanente de la Infancia y la Familia, con el compromiso de las entidades locales en adherirse a municipios amigos de la infancia, fomentando la participación de la infancia en la política local.

2.4 IGUALDAD PARA LAS PERSONAS MAYORES

165. Elaboraremos una Carta de Derechos y Deberes de las personas mayores, y velaremos por su cumplimiento en todos los espacios públicos y privados donde son usuarios y usuarias.
166. Crearemos la Comisión de Violencia en Personas Mayores. Esta comisión establecerá protocolos de actuación en centros de salud, hospitales y cuerpos de seguridad.
167. Promoveremos la salud y el envejecimiento activo con actividades de prevención de enfermedades frente a actividades rehabilitadoras o curativas.

168. Iniciaremos el Proyecto “Receta Deporte” mediante el cual, profesionales del deporte y la salud ofrezcan a pacientes mayores, opciones complementarias a las sanitarias que mejoren sus dolencias. La actividad física y el abandono de prácticas sedentarias, pueden contribuir a la eliminación de medicamentos y su sustitución por hábitos de vida saludables. Para su realización se podrán establecer convenios con los ayuntamientos, preferentemente mediante las escuelas deportivas municipales en aquellos municipios que existan, o cualesquiera otras fórmulas que se adapten al objetivo y a las infraestructuras municipales.
169. Impulsaremos, entre otras actuaciones, las relaciones intergeneracionales mediante encuentros entre las personas mayores, infancia y juventud en el ámbito de los centros educativos, culturales, de ocio, favoreciendo de este modo el envejecimiento activo de las personas mayores y la puesta en valor de su experiencia vital como transmisión de sabiduría, valores y conocimiento.
170. Garantizaremos la permanencia de las personas mayores en su entorno natural para fomentar la dignidad y la autonomía, mediante programas específicos de viviendas comunitarias adaptadas a sus necesidades. La ampliación de los servicios de teleasistencia y la implementación de sistemas electrónico de control y vigilancia (programas de teleasistencia avanzada) para nuestros y nuestras mayores mediante sensores domiciliarios y redes wifi municipales que monitoreen a nuestros y nuestras mayores. Estableceremos planes contra la soledad no deseada de los y las mayores.
171. Propiciaremos estudios que permitan conocer la situación real de mujeres mayores y ancianas que viven solas y las consecuencias en su salud y calidad de vida.
172. Apostaremos por la excelencia en los servicios vinculados al desarrollo de la Ley de Atención de la Dependencia y Autonomía Personal y mejoraremos los tiempos actuales de respuesta de la administración autonómica en la evaluación, reconocimiento, seguimiento y acceso a las prestaciones y servicios.
173. Desarrollaremos un Plan de Infraestructuras para Mayores, aprovechando el aumento de recursos asignados por el Gobierno de la nación, contemplando la modernización de los espacios existentes y la ampliación de plazas en residencias públicas.

2.5 IMPULSO A LA ECONOMÍA PLATEADA

174. Fomentaremos la economía plateada como estrategia de crecimiento económico que responda a la necesidad de atender con criterios de calidad a nuestras personas de edad y al mismo tiempo generar empleo de calidad, en el medio rural y empleo femenino.
175. Apoyaremos, desde las técnicas de la economía social, a detectar y fomentar el emprendimiento en el ámbito de los cuidados a las personas de edad, independientemente de su grado de autonomía personal.
176. Impulsaremos desde los ayuntamientos, y con el apoyo de la Oficina Técnica de Accesibilidad de la Junta de Extremadura, un turismo accesible y un ocio adaptado a la realidad de un sector de población mayor de 55 años. Con mayor dedicación a nuestra riqueza patrimonial histórica, nuestra naturaleza y nuestras costas de agua dulce.
177. Agilizaremos los trámites para los certificados de profesionalidad para aquellas personas que quieran desarrollar su trabajo en el ámbito de los cuidados a las personas de edad.
178. Apoyaremos las fórmulas de economía social para prestar los servicios de ayuda a domicilio, la atención en centros de día, centros de noche, pisos tutelados y centros residenciales.
179. Incentivaremos la innovación en las tecnologías de la información y de la comunicación dirigidas a la teleasistencia avanzada, que permita a las personas vivir en su domicilio el mayor tiempo posible, y generar nichos de empleo en la innovación y en la aplicación de las tecnologías a los cuidados.



A group of people, including men and women in business attire, are clapping outdoors. In the background, a tall, grey stone tower is visible against a clear blue sky. The scene is brightly lit, suggesting a sunny day.

3.

MÁS Y MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS PARA EXTREMADURA

**"La calidad de los servicios públicos
define la salud de una sociedad".**

Guillermo Fernández Vara



MÁS Y MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS PARA EXTREMADURA

"La calidad de los servicios públicos define la salud de una sociedad".

Guillermo Fernández Vara

3.1 SANIDAD

180. Una vez recuperada la universalidad de derechos, estableceremos en esos términos el acceso a los servicios sanitarios y la protección a la salud de toda la población residente en la comunidad autónoma.
181. Impulsaremos los servicios de cuidados paliativos como una parte sustantiva de la cartera de servicios, garantizando una muerte digna a todos los ciudadanos y ciudadanas, en todas las etapas de su vida.
182. Desarrollaremos una Estrategia para la Actualización e Innovación de la Atención Primaria de Salud (APS), incorporando al o la paciente como elemento central de todo el proceso asistencial. Tendremos en cuenta, en particular, la prevalencia de la cronicidad, verdadero reto del presente y del futuro para el sistema, en el que la APS debe adquirir una renovada funcionalidad, aplicando las nuevas

tecnologías y dotando de recursos que faciliten la mejora de la capacidad de resolución y una mejor coordinación con los hospitales.

183. Potenciaremos la salud pública, como elemento preventivo de enfermedades derivadas de la contaminación, de la obesidad, de enfermedades infecciosas, epidemiológicas.
184. Estableceremos programas específicos para la prevención y tratamiento de todo tipo de adicciones (alcohol, tabaco, drogas, ludopatía, pornografía...), teniendo en cuenta la especial situación de las mujeres con adicciones y su vinculación a la violencia de género y a las tareas de cuidados.
185. El consumo excesivo de medicamentos, así como su elevado arraigo entre la población y el impacto de estas circunstancias sobre el propio Sistema Sanitario Público, es un problema sanitario grave, por lo que implantaremos una estrategia para el uso racional de medicamentos, incrementando la sensibilidad tanto de los y las consumidores como de los y las prescriptores con respecto al gasto farmacéutico y también la especial situación de resistencias a los antibióticos.
186. Potenciaremos los programas de control del desarrollo del niño/a sano y de la cobertura de los calendarios de vacunaciones.
187. Estableceremos una Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva, destinada especialmente a jóvenes y coordinada con el sistema educativo.
188. Desarrollaremos una Estrategia de Coordinación Social y Sanitaria. Se impulsarán y potenciarán unidades multidisciplinares que falcilitarán la integralidad de la atención a las personas mayores en el territorio. Incluyendo la atención fisioterápica a personas mayores en centros residenciales.
189. Desarrollaremos la educación para la salud con el sistema educativo. Educación sexual, alimentación, hábitos, adicciones, acoso y ciberacoso con perspectiva de género.
190. Seguiremos trabajando de forma transversal y decidida en planes de salud sexual y afectiva, dotando de fondos y recursos suficientes a las campañas activas de información entre la juventud y a los centros que están en continuo contacto con la juventud, como los centros de enseñanza, concejalías de juventud, espacios para la creación joven.

191. Promoveremos la coordinación entre educación y deporte. El fomento de la actividad física, el deporte de base y el entorno social saludable.
192. Impulsaremos la coordinación entre comunidades autónomas para un mejor acceso a determinados servicios, eliminando trabas para el disfrute de dichos servicios por parte de toda la ciudadanía, en cualquier territorio.
193. Desarrollaremos, en todas las áreas de salud, modelos de participación comunitaria, que vayan sustituyendo progresivamente a los consejos de salud de zona. Serán procesos participativos de mejora y sostenibilidad del sistema sanitario público en atención primaria, contando con la ciudadanía, la implicación de los recursos comunitarios en salud y la colaboración de los ayuntamientos y otras administraciones públicas y privadas (universidad, asociaciones, particulares, etc.).
194. Crearemos un órgano específico de representación de los diferentes colegios profesionales (mesa profesional sanitaria), para el asesoramiento y toma de decisiones en el ámbito de las respectivas profesiones.
195. Tenemos una apuesta decidida por la salud mental positiva y asistencial, en la comunidad autónoma de Extremadura, reforzaremos la red de atención a la salud mental, en consonancia con el Plan de Salud Mental en Extremadura.
196. Promoveremos acciones diferenciadas de salud mental, para las personas afectadas por trastorno límite de personalidad, ya que requieren un tratamiento distinto de otras afecciones mentales, así como atención en centros de día e independiente en las unidades de psiquiatría dentro del Plan de Salud Mental de Extremadura, y contemplaremos la posibilidad de introducir servicios ajustados a nuevas necesidades y demandas; envejecimiento en personas con trastornos mental grave con programas y profesionales especializados, personas con trastorno mental grave y trastornos conductuales intensos o en cumplimiento de medidas judiciales, dotando de recursos especiales y profesionales y seguridad adecuados e intensificando la colaboración con el ámbito judicial y policial.
197. Pondremos en marcha una Unidad de Referencia para las Enfermedades Raras, que tenga la vocación de ser un centro, servicio o unidad de referencia en el Sistema Nacional de Salud con la participación de FEDER y de la Sociedad Extremeña de Enfermedades Raras.

198. Desarrollaremos las Unidades de Rehabilitación Cardíaca y Precoz en los complejos hospitalarios universitarios de Badajoz y de Cáceres.
199. Pondremos en marcha una Unidad de Trasplante Alogénico Complejo de Médula Ósea que permita a los extremeños y a las extremeñas acceder a los nuevos tratamientos de medicina personalizada contra las enfermedades oncohematológicas e inflamatorias. También pondremos en funcionamiento las unidades de críticos en los hospitales de área de Coria, Llerena y Navalmoral de la Mata.
200. Desarrollaremos nuevos modelos de comunicación entre pacientes y profesionales que permitan las e-consultas, el seguimiento de las enfermedades crónicas, aumentar la resolución y otras mejoras del primer nivel de atención sanitaria. De forma coordinada con la teleasistencia avanzada. Garantizaremos la práctica de la IVE en la red sanitaria pública estableciendo un hospital de referencia en la provincia de Badajoz y otro en la de Cáceres.
201. Desarrollaremos modelos de comunicación entre profesionales, permitiendo las sesiones de consultas de los/as pacientes de forma remota, evitando desplazamientos innecesarios de los y las pacientes desde zonas periféricas a los centros de referencia. Esto permitirá hacer más efectiva la atención sanitaria en las zonas rurales. Además de aumentar la comunicación entre el personal profesional de hospitales y atención primaria de salud.
202. Mantendremos una inversión en la renovación tecnológica de hospitales y centros de salud para disminuir la antigüedad de los equipos tecnológicos.
203. Renovación y actualización de las tarjetas sanitarias de forma automática a su vencimiento. Es una medida necesaria para suplir el deterioro de muchas tarjetas que llevan caducadas más de tres años sin renovarlas. Realizar inversiones en la actualización y renovación de la parte de equipamiento general o lencería que afecta directamente al confort del/ la paciente.
204. Completaremos el traspaso de los centros sociosanitarios al Servicio Extremeño de Salud, donde una parte de ellos será destinada a la salud mental y otra parte a los ingresos de media y larga estancias hospitalarias, adaptando de esta forma la red hospitalaria a la enfermedad crónica. Mejorando las condiciones infraestructurales a medio plazo, gestionado y valorando el traspaso de personal, infraestructuras y gestión de los mismos.

205. Construiremos nuevos centros de salud en la comunidad autónoma de Extremadura en: Los Santos de Maimona, Fuente de Cantos, Valverde de Leganés, Zona Centro y Cerro Gordo de Badajoz ciudad, Plaza de Argel de Cáceres ciudad, Zona Centro de Cáceres ciudad, Orellana la Vieja. Terminar los centros de Salud de Ahigal, Torre de Don Miguel y Logrosán.
206. Ampliaremos de los centros de salud de Cabeza del Buey y Navalmillar de Pela.
207. Construiremos la segunda fase del Hospital Universitario de Cáceres e inicio y conclusión del Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena.
208. Reforma integral del Hospital Materno Infantil del Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz.
209. Mantendremos los planes de eficiencia en la actividad quirúrgica, consultas externas y pruebas complementarias, para conseguir el objetivo de mantener los tiempos de espera como indica la Ley de Tiempos de Respuesta de Atención Sanitaria Especializada (180 días para intervenciones quirúrgicas, 60 días para consultas externas y 30 días para pruebas complementarias).
210. Fomentaremos el protocolo de atención a los problemas de salud de fibromialgia, sensibilidad química múltiple y fatiga crónica, con la puesta en marcha de una unidad multidisciplinar de ámbito provincial que incluya a las y los profesionales adecuados para mantener la capacidad funcional de los y las pacientes.
211. Implantación de la Cirugía Bariátrica con programas de nutrición en cada área de salud de nuestra comunidad autónoma.
212. Incluiremos la maternidad por inseminación artificial de un segundo hijo/a en el Sistema Sanitario Público.
213. Potenciaremos la educación diabetológica en todos los niveles de atención sanitaria y en todas las áreas de salud. Esto es fundamental, por la revolución de los dispositivos que se van incorporando en el control y el tratamiento de las y los pacientes diabéticos, incluyendo programas de ejercicio físico terapéutico diseñados y ejecutados por personal profesional sanitario, siendo éstos los únicos y las únicas con competencias para ello según ley.

214. El personal profesional en el ámbito de la ciencias de la salud es el principal capital de los sistemas sanitarios, por ello trabajaremos en recuperar completamente los derechos laborales perdidos durante la crisis, así como las plantillas horizontales en personal de enfermería y técnicos auxiliares en cuidados de enfermería, y en la formación en celadores.
215. Incremento de las plazas de formación sanitaria especializada tanto en medicina, enfermería, fisioterapia, psicología, biología, farmacología y en otros grados.
216. La apuesta por la sostenibilidad en la incorporación de los nuevos medicamentos es una necesidad social y política. Para ello, potenciaremos la investigación independiente que sirva de contrapeso en las negociaciones con la industria farmacéutica y negociaremos compras centralizadas basadas en beneficios de los pacientes y techos de gasto con la industria en la incorporación de las novedades terapéuticas.
217. Mejora de la eficiencia en la gestión del Servicio Extremeño de Salud con la compra centralizada de medicamentos y productos sanitarios, asegurando la trazabilidad y el uso adecuado de los mismos.
218. La seguridad de los pacientes será nuestra prioridad, por ello implantaremos sistemas de triage en las urgencias hospitalarias, mejora en la utilización de los medicamentos para evitar problemas relacionados con los medicamentos y de seguridad en la cirugía.
219. Mejoraremos la accesibilidad a fisioterapia de atención primaria dotando de personal de fisioterapia a cada centro de salud de Extremadura y ofreciendo la posibilidad de transporte sanitario a los usuarios y las usuarias o al personal usuario del mismo.
220. La seguridad del personal profesional también es sumamente importante. Pondremos en marcha programas para prevenir riesgos en la preparación de medicamentos peligrosos, programas de mejora de la ergonomía en el trabajo, programas contra la violencia a los y las profesionales, educación para una utilización de los servicios sanitarios para evitar expectativas en los y las pacientes que no se puedan conseguir.

3.2 EDUCACIÓN

- 221. Aumentaremos la oferta educativa en 0-2 años, con el incremento de las subvenciones a las escuelas infantiles de los ayuntamientos.
- 222. Extensión del Programa Aula-Dos a todas las poblaciones.
- 223. Integración progresiva de los conservatorios profesionales de música en la red de centros de la Junta de Extremadura.
- 224. Ampliaremos la oferta educativa a distancia en los núcleos rurales.
- 225. Seguiremos apoyando la escuela rural, con nuevos programas educativos para avanzar en la educación inclusiva.
- 226. Incrementaremos los recursos personales en los centros docentes: más personal de orientación en los equipos generales y específicos para detectar cuanto antes al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- 227. Reduiremos, de forma progresiva, el horario lectivo de los maestros y las maestras.
- 228. Impulsaremos los programas de Cultura Emprendedora, que estarán más orientados hacia la innovación y vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 229. Fomentaremos la educación de adultos para mejorar la empleabilidad, en conexión con las políticas activas de empleo.
- 230. Extenderemos programas de crianza, de parentalidad positiva para las nuevas familias, a fin de reforzar la función educadora y estimuladora de madres y padres. Implantaremos la enseñanza reglada de determinadas disciplinas y especialidades en los entornos rurales más alejados de los grandes núcleos de población y de los centros educativos donde se estén impartiendo actualmente, con el objeto de acercar estas enseñanzas al potencial alumnado.

231. Potenciaremos las becas, con mayor dotación y como un derecho. Los y las socialistas nos comprometemos a aumentar la inversión en becas y ayudas al estudio para evitar que la pobreza de las familias sea un motivo de desigualdad y para estas constituyan un derecho objetivo de las familias y del alumnado.
232. En estrecha sintonía con el Gobierno de la nación vamos a modernizar el sistema de becas para que sea más ágil, previsible y suficiente en sus cuantías. Asimismo, incluirá nuevas fórmulas y modalidades para atender más necesidades e incluyan la tutorización y seguimiento del rendimiento para lograr el éxito escolar, potenciando conjuntamente:
- a. Becas para facilitar la permanencia en el sistema educativo al alumnado que ha finalizado la Educación Secundaria Obligatoria y va a cursar Bachillerato, Ciclos Formativos de FP y Enseñanzas Artísticas Superiores. Estas ayudas reflejan también ayudas y modelos específicos para dar oportunidades al alumnado del medio rural y más lejano a la oferta de las titulaciones postobligatorias y de régimen especial.
 - b. Becas complementarias en cursos de acceso y estudios postobligatorios no universitarios para el alumnado que no sea beneficiario de la convocatoria de becas de carácter general del Ministerio de Educación y FP.
233. Impulsaremos un programa de ayudas encaminado a lograr la progresiva gratuidad de libros de texto y promoción de actividades sin costes para las familias, a fin de garantizar la educación pública y gratuita.
234. Elaboraremos planes y programas educativos para lograr la equidad y el éxito escolar, mediante un modelo educativo innovador, dirigido a aumentar la motivación del alumnado, con proyectos centrados en sus intereses, con el fin de establecer objetivos medibles y participados por la comunidad educativa hasta el año 2030.
235. Elevaremos las tasas de titulación en todos los niveles educativos, especialmente en los postobligatorios y la Formación Profesional, mediante programa de apoyo y refuerzo en colaboración del Gobierno de España y las comunidades autónomas que permitan una modelo inclusivo y la reducción de ratios alumnos-as/docente.

236. Promoveremos, en cooperación con el Estado y las comunidades autónomas, políticas educativas destinadas al éxito de todos los alumnos y alumnas, de las evaluaciones-diagnóstico y los planes de mejora de centro, eliminando los mecanismos de segregación escolar, y reducir el absentismo y el abandono prematuro.
237. Fomentaremos la evaluación del sistema educativo. La evaluación debe considerarse como un proceso continuo e integral, no sólo de los y las estudiantes, sino de la propia administración educativa, de la actividad docente, del servicio de inspección, de las familias, del personal de administración y servicios, del entorno tecnológico, los materiales formativos, las estrategias, etc.
238. Incorporaremos el “DNI educativo” para facilitar la personalización de trayectorias, apoyos, refuerzos y necesidades educativo-formativas, independientemente del centro o comunidad autónoma donde se estudie.
239. Desarrollaremos la coordinación docente y pedagógica intercentros, entre los 10 y 12 años, para garantizar el éxito de la transición entre primaria y ESO.
240. Reforzaremos la inclusión y la diversificación curricular para reducir el hábito de las repeticiones de curso como medidas lesivas para el aprendizaje de los alumnos y las alumnas con mayores necesidades.
241. Estableceremos programas para rescatar al alumnado que sufre abandono, facilitando el retorno educativo de segunda oportunidad, la acreditación de la experiencia laboral e implicando a las empresas para conciliar empleo y el aprendizaje de oficios con titulación FP.
242. Incentivaremos la Innovación y formación del profesorado para las escuelas del siglo XXI.
243. Promoveremos planes de plurilingüismo vehicular concretados en cada centro para diferentes materias, reforzando la formación del profesorado, los auxiliares de conversación nativos, el voluntariado de idiomas y las estancias en el extranjero, así como el desdoblamiento de las clases de la primera lengua extranjera a partir de 15 alumnos en todos los cursos de la ESO.

244. Impulsaremos el desarrollo y la formación para el uso de materiales curriculares digitales y recursos educativos.
245. Fomentaremos e invertiremos en un modelo de escuela que desarrolle la creatividad, el gusto por aprender y de emprender y seguir trabajando en la coeducación y en la cultura de la paz y no violencia.
246. Impulsaremos el desarrollo y la formación para el uso de materiales curriculares digitales y recursos educativos.
247. Estableceremos currículos formativos desde el comienzo de la etapa educativa que busquen el desarrollo de la persona, proporcionándoles aquellas herramientas necesarias para su futuro desarrollo y por ende encontrarse a la vanguardia de los avances de nuestra sociedad.
248. Ampliaremos los contenidos dedicados a cambio climático, desarrollo sostenible o desigualdad e incentivar la existencia de materias específicas que permitan a nuestros jóvenes adquirir las competencias necesarias para competir en un mundo digital.
249. Pondremos en marcha programas educativos dirigidos a desarrollar en nuestros alumnos las competencias necesarias para tener éxito en la vida, trabajando la educación en valores, el autoconocimiento, la toma de decisiones y el desarrollo de un proyecto personal y profesional y entrenando la capacidad de hablar en público y las habilidades cognitivas y emocionales.
250. Impulsaremos la formación permanente y redes de innovación del profesorado, potenciando la investigación educativa.
251. Promoveremos la participación educativa y la Escuela Democrática, con participación real de quienes componen estas comunidades (docentes, familias, alumnado e instituciones).
252. Fomentaremos el hábito de vida saludable en la Escuela de manera transversal a través de planes, en colaboración y coordinación con responsables de Sanidad con el objetivo de prevenir enfermedades y adicciones a estupefacientes, tabaco, juego, productos tecnológicos.

253. Planificación de una oferta integrada de FP. Para ello realizaremos un diagnóstico territorial para que se ajuste la oferta formativa y la demanda de profesionales en actividades emergentes en el mismo. En línea con esa planificación de las actividades emergentes, se potenciarán éstas mediante líneas específicas de becas, de acuerdo con el diagnóstico realizado en el territorio.
254. Modernizaremos la FP. Dotaremos a los centros de mayor autonomía para adaptar y actualizar contenidos y perfiles para vincularlos de forma más ágil al tejido empresarial.
255. Consolidaremos la participación de Extremadura en las instituciones y foros que impulsen la construcción de la Unión Europea. Adoptar medidas especialmente en las aulas que formen en los valores y principios europeos de libertad, igualdad, solidaridad y respeto mutuo.
256. Promoveremos la educación ambiental desde los centros de educación primaria hasta la universidad, fomentando programas de concienciación para la solución de las problemáticas ambientales.

3.3 UNIVERSIDAD

257. Desarrollaremos la bonificación de la primera matrícula para estudiantes en la Universidad de Extremadura. Así, el estudiante que apruebe todos los créditos podrá tener la matrícula gratuita en el curso siguiente.
258. Desarrollaremos políticas que restituyan y palien los derechos perdidos en el ámbito de la universidad, impulsando políticas que favorezcan la igualdad de oportunidades en el acceso para los sectores más desfavorecidos.
259. Desarrollaremos una nueva Ley Universitaria que dote a la universidad de instrumentos que sigan contribuyendo al beneficio de la ciudadanía en un mundo que cambia a gran velocidad. Para que la universidad continúe contribuyendo al bienestar social, debe tener un marco legal y financiero adecuado a las nuevas realidades y que organice mejor las relaciones entre la universidad, los poderes públicos y los agentes sociales y económicos con la finalidad de que pueda servir de manera adecuada a los intereses de la ciudadanía.

260. Implantaremos medidas que mejoren la financiación universitaria y la actualización de las titulaciones universitarias.
261. Diseñaremos un nuevo marco de gestión de la ordenación académica y de evaluación de la calidad incrementando el personal especializado en el control y gestión de la calidad flexibilización en la organización de la oferta académica. Internacionalización de los estudios universitarios y desburocratizar los procesos docentes y de evaluación.
262. Promocionaremos la actualización del catálogo de títulos universitarios adaptados a los sectores estratégicos.
263. Desarrollaremos y potenciaremos la investigación y la transferencia universitaria para establecer mecanismos efectivos de transferencia de los resultados de la investigación científica, tecnológica y cultural al conjunto de la sociedad.
264. Impulsaremos programas para la internacionalización de la docencia y de la investigación universitaria para la consecución de una universidad abierta a los cambios sociales, económicos y culturales que se desarrollan en un mundo globalizado.
265. Impulsaremos mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y participación social de y en las universidades ante la sociedad.
266. Potenciaremos y mejoraremos la red de centros de educación permanente de adultos en Extremadura para avanzar en la mejora de habilidades y competencias de la ciudadanía.
267. Impulsaremos un programa de apoyo a jóvenes investigadores. La Universidad de Extremadura será un pilar fundamental en toda la estrategia I+D+i de la región.

3.4 DEPENDENCIA

268. Desarrollaremos programas de actividad física, que lleguen a la mayoría de las poblaciones y de fomento de las actividades de ocio, tiempo libre y turismo en Extremadura.
269. Potenciaremos la labor del voluntariado de personas mayores en la comunidad autónoma de forma estructurada y dentro de un Plan para el Fomento de la Autonomía Personal.
270. Implantaremos, en coordinación entre Educación y Dependencia, programas intergeneracionales en el ámbito educativo y en el ámbito de los centros, hogares y residencias de personas mayores, que permitan un envejecimiento activo y un aprendizaje mutuo.
271. Crearemos una línea de ayudas a las entidades locales, para que a través de la tecnología de la información y de la comunicación, y atendidos por el personal de los centros de mayores, se desarrollen programas de teleasistencia avanzada, en coordinación con los servicios sanitarios y sociales.
272. Fomentaremos los convenios con centros de día que tengan servicios de comida a domicilio, servicios de lavandería y servicios de voluntariado de acompañamiento, para apoyar las actividades instrumentales de la vida diaria, y de forma singular, las poblaciones de más de 5.000 habitantes.
273. Desarrollaremos un Programa de Voluntariado contra la Soledad, en coordinación con entidades representativas de las personas de la tercera edad en nuestra comunidad autónoma.
274. Aplicaremos la Estrategia de Cronicidad en Extremadura a través del servicio sanitario, que permita el uso adecuado de la medicación y la prevención de los accidentes en el hogar.
275. Regularemos el Servicio de Ayuda a Domicilio en Extremadura en el ámbito de la atención a las personas en situación de dependencia.
276. Coordinaremos los Servicios de Atención Social Básica y los Equipos de Valoración de la Dependencia (Servicios de Atención Social Especializada) para reducir el tiempo de espera en la valoración de las

personas que hayan realizado la solicitud, así como la negociación del Plan Individualizado de Atención.

277. Nos comprometemos a que el tiempo de respuesta entre la solicitud y la valoración no supere tres meses, una vez recuperado los niveles de protección recogidos en la Ley de Dependencia, nivel acordado y nivel mínimo.
278. Incluiremos en la partida económica del Plan de Garantía Social en Extremadura una cuantía económica suficiente al año para hacer frente a la lista de espera de prestaciones y servicios, como plan de choque, hasta que la lista de espera sea de menos de 1.000 personas que pasará a los presupuestos para dependencia de la comunidad autónoma.
279. Regularemos por ley los tiempos de respuesta de la Administración Autonómica en el reconocimiento y acceso a las prestaciones y servicios de la Ley de Dependencia.
280. Incrementaremos las partidas económicas, para las entidades locales, destinadas a la construcción de centros de día, pisos tutelados o centros residenciales.
281. Promoveremos la actualización de la ley de Conciertos Sociales para garantizar que no exista ninguna competencia entre las entidades sin ánimo de lucro y las entidades con ánimo de lucro.
282. Aumentaremos las partidas mantenimiento de plazas de centros para personas mayores dependientes, con el objetivo de incrementar servicios públicos y reducir prestaciones económicas vinculadas al servicio que suponen un mayor esfuerzo económico para la o el usuario, dado que el mayor porcentaje de las pensiones en Extremadura son pensiones mínimas.
283. Impulsaremos los programas de respiro familiar, para facilitar la conciliación de los familiares de personas dependientes.
284. Impulsaremos un Plan de Inversiones para la Mejora de los Centros Propios de la Junta de Extremadura, que se materializarán en mejora de las infraestructuras y de las herramientas de trabajo para el personal.

285. Revisaremos la normativa sobre la autorización y acreditación de centros para mejorar la ratio personal profesional/usuario de tal forma que las plantillas tengan unas cargas de trabajo adecuadas.
286. A través de los centros de mayores desarrollaremos programas formativos, informativos y de actuación para cuidadores y cuidadoras de personas en situación de dependencia.
287. Ampliaremos el número de centros específicos para las personas con deterioro cognitivo/demencia, de tal forma que acerquemos estos servicios a las diferentes poblaciones de nuestra comunidad autónoma.

3.5 SERVICIOS SOCIALES

288. Elaboraremos una nueva Ley de Servicios Sociales en Extremadura que elimine las dificultades de una ley creada con una falta de armonización absoluta, y que estuvo paralizada hasta que se aclararon cuestiones de inconstitucionalidad, no solventadas en su elaboración.
289. Potenciaremos el Consejo Gestor de los Servicios Sociales en Extremadura, como órgano del Gobierno, con representación de todas las entidades con competencias relacionadas con los servicios sociales.
290. Potenciaremos el Consejo Asesor de Servicios Sociales en Extremadura como órgano superior de participación de profesionales, entidades del tercer sector de acción social y las administraciones con competencias en materia de servicios sociales, que permitan el desarrollo, mejora y la innovación en la prestación de los mismos.
291. Coordinaremos, con rango normativo, los servicios sociales de atención social básica y los servicios de atención social especializada.
292. Pondremos en marcha el Instituto Extremeño de Servicios Sociales, que incorporará como plantilla, a las y los trabajadores sociales de atención social básica de las poblaciones de menos de 20.000

habitantes, distribuyendo a las y los mismos por todo el territorio de la comunidad autónoma, pero dependiendo del instituto. Del mismo dependerán orgánica o funcionalmente los servicios sociales de atención especializada (sanidad, dependencia y vivienda) para su efectiva coordinación, sin olvidar que la parte más importante de éstos, son la población que los utiliza.

293. Elaboraremos una Cartera de Servicios de Atención Social Básica, donde se contemplarán los objetivos, las acciones, la población y la coordinación con los servicios sociales de atención especializada, a través de un sistema de información interoperable.
294. Pondremos en marcha Programas de Atención en Barrios Desfavorecidos, en las poblaciones de más de 20.000 habitantes, de manera coordinada, con las políticas sociales, las políticas de empleo, la administración regional y la administración local. Estos programas fomentarán la eficiencia en la economía doméstica, la eficiencia energética, las habilidades para la inserción laboral y el mantenimiento de los barrios.

A photograph of Guillermo Fernández Vara, a man with glasses and a blue suit, smiling and talking to a woman with blonde hair and sunglasses. They are outdoors with trees in the background. A large white number '4.' is overlaid on the image.

4.

**ACABAR CON LA EXCLUSIÓN
SOCIAL Y LA POBREZA**

**"No podemos permitir que haya gente
que pase hambre. La pobreza es el
abismo contra el que tenemos que luchar".**

Guillermo Fernández Vara



ACABAR CON LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y LA POBREZA

"No podemos permitir que haya gente que pase hambre. La pobreza es el abismo contra el que tenemos que luchar".

Guillermo Fernández Vara

4.1 COMBATIR LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN EXTREMADURA

295. Combatiremos la pobreza infantil, poniendo en marcha un plan de lucha que asegure el acceso justo a los servicios públicos esenciales, buscando la mejora en la situación higiénico-sanitaria, educativa, de ocio y tiempo libre y alimentaria.
296. Impulsaremos una Ley de Familias, que reconozca todos los tipos de familia y las necesidades que tienen, sin discriminación y basado en los apoyos que permitan la igualdad en el desarrollo de las mismas.
297. Desarrollaremos la Ley de Renta Extremeña Garantizada basada en un programa de atención personalizada que fomente la inclusión, atendiendo al diagnóstico de vulnerabilidad social de la unidad familiar.

298. Favoreceremos el acceso a los mínimos vitales de agua, luz y gas a aquellas unidades familiares que no puedan hacer frente a estas situaciones por su situación de renta o por situaciones económicas sobrevenidas.
299. Mejoraremos nuestros servicios públicos para hacerlos más cercanos y de calidad, con el objetivo de potenciar la cohesión social y el reequilibrio territorial.
300. Desarrollaremos políticas activas para poder acceder a una vivienda digna en régimen de alquiler o propiedad. Promoveremos el uso habitacional de la vivienda, además de la adecuación de un parque público de vivienda que dé respuesta a las necesidades de la población.
301. Desarrollaremos planes para acción de ayuda a la discapacidad en el mundo rural.
302. Desarrollaremos programas de acceso a los medicamentos para las personas más necesitadas y vulnerables, de tal forma que la enfermedad no sea motivo de exclusión social.
303. Las situaciones de discapacidad o dependencia no deben ser razones de vulnerabilidad social por no acceder al material de ayudas técnicas u ortoprótesis. Por ello, firmaremos un convenio con organizaciones de ortoprótesis, entidades financieras y la Junta de Extremadura para el acceso a las ayudas técnicas o el material de ortoprótesis, para que el reintegro de gasto no sea una carga para las personas que lo necesitan.
304. Promoveremos la enseñanza de la lengua de signos, facilitando el acceso de todas las personas con discapacidad auditiva a contenidos digitales y televisivos.
305. Estableceremos conciertos con entidades del tercer sector para los casos de extrema necesidad en cuanto a necesidades básicas de la vida diaria como la alimentación o el alojamiento.
306. Promoveremos programas que faciliten el acceso de la ciudadanía al disfrute de los derechos básicos, para evitar que la exclusión social se extienda a aspectos como educación, cultura, acceso a la tecnología, etc.
307. Impulsaremos planes activos de empleo y planes de segunda oportunidad destinados a los parados de larga duración o a parados que tienen una edad o perfil donde su empleabilidad es complicada.

4.2 LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO EXTREMEÑA COMO REFERENTE

308. Convocaremos al conjunto de las ONGD'S y colectivos implicados en la lucha contra la pobreza y a todos los partidos políticos con representación parlamentaria de la región para establecer una nueva Ley de Cooperación y la elaboración de un Plan Estratégico de Cooperación 2022 – 2026.
309. Continuaremos con el compromiso de ascender al 0'7 por ciento del presupuesto no consolidado de la Junta de Extremadura a Cooperación al Desarrollo. A lo largo de la próxima legislatura garantizaremos destinar el 0,5 por ciento de dicho presupuesto a ese objetivo.
310. Promoveremos la formación y la actividad profesional de los y las cooperantes extremeños/as e impulsaremos el voluntariado en la cooperación internacional. En colaboración con instituciones se consolidará una oferta formativa relacionada con la cooperación internacional.
311. Fortaleceremos las señas de identidad de la cooperación extremeña como una política de cooperación subestatal que se identifica con el feminismo, la sostenibilidad y la movilidad humana en todas sus dimensiones.
312. Se establecerá el compromiso de continuar con una alta presencia internacional tanto en Europa como en relación a Naciones Unidas, así como específicamente con Portugal.
313. Continuaremos con la senda de aplicación de la Agenda 2030 como una herramienta de coherencia de políticas para el desarrollo.
314. Colaboraremos con el Gobierno de la nación y con el resto de administraciones, para garantizar un trato adecuado a las y los extranjeros que lleguen a nuestro territorio, tanto la población refugiada como la migrante por razones económicas, muy en particular los y las menores no acompañados (MENA).
315. Avanzaremos en la introducción en el currículo educativo de temas como el feminismo, la equidad, la cooperación y la integración.





5.

LA CALIDAD DE VIDA COMO DERECHO DE LA CIUDADANÍA

“La política como yo la entiendo tiene nombres y apellidos, los de las personas y sus problemas. Estamos aquí para mejorar su vida, para solucionar sus problemas”.

Guillermo Fernández Vara





LA CALIDAD DE VIDA COMO DERECHO DE LA CIUDADANÍA

“La política como yo la entiendo tiene nombres y apellidos, los de las personas y sus problemas. Estamos aquí para mejorar su vida, para solucionar sus problemas”.

Guillermo Fernández Vara

5.1 EMANCIPACIÓN, APOYO PÚBLICO AL ACCESO A LA VIVIENDA

316. Apostamos por líneas de ayudas a la entrada destinadas a favorecer al acceso a una vivienda de forma específica para jóvenes, independientemente del tamaño del núcleo poblacional, a mujeres víctimas de violencia de género y a personas mayores que necesitan una vivienda más adecuada a sus condiciones.
317. Fomentaremos la política de ayudas a las viviendas autopromovidas para que los jóvenes puedan ser sus propios promotores de su vivienda, de forma prioritaria para invertir en los cascos urbanos de las poblaciones, para favorecer su revitalización.
318. Impulsaremos las ayudas al alquiler de vivienda, tanto las que destina el Plan Estatal de Vivienda, así como las complementarias del Plan Autonómico de Vivienda, para llegar al mayor número de

destinatarios/as posibles, siempre dentro de una fijación de precios máximos para prevenir los desahucios por falta de pagos del alquiler, como está ocurriendo en otras comunidades autónomas.

319. Potenciaremos la bolsa pública y privada para viviendas de alquiler asequible para evitar la especulación sobre el precio de los alquileres y favorecer el acceso a la vivienda para unidades familiares con ingresos mínimos.
320. Seguiremos apostando por programas de intermediación bancaria que incluyan un servicio de protección a las familias en riesgo de ejecuciones hipotecarias con el fin de asesorarlas y acompañarlas en la resolución de sus problemas.
321. Pondremos en marcha, dentro de la estructura de la Junta de Extremadura, el Observatorio de la Vivienda, que cumplirá con dos objetivos: regularizar y velar por el parque público de vivienda para evitar la infra y la sobreocupación, el segundo objetivo es conocer la realidad socioeconómica de las unidades familiares que necesitan o son usuarios y usuarias de una vivienda del parque público de vivienda.
322. Extremadura tiene un potencial de compradores/as de vivienda de protección oficial importante. Por tanto, a través de URVIPEXSA se desarrollará un estudio poblacional y la inversión en promociones de viviendas de protección oficial de forma planificada en el territorio para favorecer la emancipación de jóvenes, el acceso a la vivienda de las unidades familiares y el fomento del sector productivo de la construcción.
323. Se convocará anualmente una línea de ayudas a la rehabilitación de las viviendas que fomente la accesibilidad y la eficiencia energética de las mismas, actuando de forma integral.
324. Promoveremos un estudio pormenorizado para que los locales de edificios residenciales se puedan cambiar de uso y convertirse en vivienda accesible y habitable para colectivos con necesidades especiales.
325. El acceso a la vivienda no se verá coartado o limitado por los ingresos de las familias que tienen una mala situación económica sobrevenida. Para esto prorrogaremos por toda la legislatura la minoración

de renta de alquiler hasta el 100% de la misma en las viviendas de protección pública o en aquellas que formen parte de la bolsa del alquiler público.

326. Desarrollaremos políticas de regeneración urbana y la erradicación de infraviviendas, entendiendo como tales aquellas que no reúnen las condiciones necesarias de funcionalidad, seguridad, solidez estructural, accesibilidad, salubridad y sostenibilidad.
327. Las ampliaciones del parque público de vivienda serán a través de la recuperación de las viviendas deshabitadas, la compra de viviendas vacías o los convenios de colaboración con las entidades financieras o gestores de activos inmobiliarios de viviendas deshabitadas.

5.2 PROPUESTAS PARA REDUCIR EL GASTO DE LAS FAMILIAS EXTREMEÑAS

328. Impulsaremos las ayudas económicas y los microcréditos para la eficiencia energética y el autoconsumo.
329. Aumentaremos las ayudas que incentiven la compra de vehículos eléctricos, y los desplazamientos compartidos a los centros de trabajo.
330. Introduciremos la promoción pública de viviendas autosuficientes energéticamente para reducir al mínimo la factura de la luz, gas, etc.
331. Fomentaremos las ayudas para la tecnologización de las familias con hijos e hijas a cargo, estableciendo criterios de necesidades y rentas familiares.

5.3 LA CONCILIACIÓN GLOBAL DE LAS FAMILIAS

- 332. Incentivaremos a las empresas que establezcan planes de conciliación para sus trabajadores.
- 333. Realizaremos un estudio para posibilitar la existencia de espacios lúdicos, para la conciliación familiar, durante la realización de eventos culturales y deportivos.
- 334. Impulsaremos ayudas económicas para facilitar la conciliación de las familias, ampliando las coberturas y las cuantías de las mismas.

5.4 SOMOS CULTURA

5.4.1 CULTURA PARTICIPATIVA

- 335. Trabajaremos para facilitar la participación, el protagonismo y el acceso de todas las personas al proceso creativo y a la recepción y difusión de la actividad cultural, tanto en el medio rural como urbano y desde todos los ámbitos, familiar, socioeducativo o asociativo.
- 336. Crearemos el Consejo de las Artes Escénicas de Extremadura como espacio de diálogo, de participación y de encuentro.
- 337. Fomentaremos la cooperación entre comunidades autónomas con el objetivo de promocionar en el ámbito nacional, transfronterizo e internacional, las creaciones artísticas de la región, así como el establecimiento de redes, de espacios y festivales que puedan compartir programación e intercambio de iniciativas. Con ello, además, se favorecerá la promoción de aquellas personas que se dedican a la creación en Extremadura, fuera del espacio autonómico, mediante el desarrollo de muestras colectivas.
- 338. Democratizaremos y profesionalizaremos el acceso a la cultura mejorando las posibilidades de contratación de las personas responsables de la programación cultural en el territorio.

5.5 CULTURA, MOTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECÓNOMICO EN EL TERRITORIO EXTREMEÑO

339. Estableceremos medidas específicas para garantizar la accesibilidad a las personas con discapacidad a los espacios y citas culturales, y también continuaremos con programas para fomentar la creación de nuevos públicos entre la población más joven, así como posibilitar el acceso a la cultura, consolidando el Programa Consuma Cultura.
340. Confeccionaremos un mapa de recursos patrimoniales que fortalezcan nuestra identidad, reflejen la diversidad del territorio y sean un reclamo para el conocimiento y el disfrute de la ciudadanía.
341. Impulsaremos la promoción del mundo artístico de la región y su desarrollo profesional para hacer de la cultura de Extremadura una seña de identidad y uno de los pilares de nuestro desarrollo como sociedad.
342. Seguiremos trabajando para que las instituciones culturales de la región lideren proyectos creativos, trabajen en red desde un posicionamiento global y de apertura, y sirvan de referencia no solo en la comunidad autónoma, sino también como reclamo desde otras partes del territorio nacional e internacional.
343. Promoveremos la ampliación del número de personas que acceden a los recursos culturales, con especial atención a la mejora del sistema de bibliotecas público.
344. Articularemos un plan de impulso favoreciendo el acceso a las bibliotecas, las agencias de lectura, las casas de cultura y los espacios para la creación joven como elementos esenciales en el mundo rural para la lucha contra la despoblación y frente al reto demográfico.
345. Avanzaremos en programaciones culturales para todo tipo de colectivos, usando para ello los nuevos lenguajes creativos. Haremos especial hincapié en quienes se dedican a la creación audiovisual, a la animación y al desarrollo del videojuego, impulsando este sector como elemento clave para un desarrollo económico e industrial de Extremadura.

346. Diseñaremos una línea estratégica para el acceso a la cultura entendida como puente y herramienta hacia la inclusión.
347. Avanzaremos en la eliminación de las barreras culturales invisibles, con atención a la diversidad, contando con la colaboración de personal gestor, guías, personal técnico y profesionales de los centros culturales. Animaremos a quienes se dedican a la creación y a colectivos artísticos para que colaboren, formen, creen y/o participen con personas en riesgo de exclusión.
348. Impulsaremos en el ámbito público y privado el hecho de que la cultura inclusiva sea un ámbito más de la gestión artística. Implicaremos a todas las instituciones y colectivos que tengan la voluntad de contar con el "hecho cultural" como herramienta de inclusión.

5.6 PRODUCCIONES CULTURALES: CAPITAL CULTURAL EXTREMEÑO.

349. Protegeremos y promocionaremos las producciones culturales o el capital cultural extremeño.
350. Apoyaremos proyectos de innovación cultural y deportiva I+D+i, entendiéndolos como herramienta de cambio y como factor primordial para el desarrollo socioeconómico de la región.
351. Impulsaremos la Ley de Mecenazgo Cultural en Extremadura con el fin de promover, difundir y enriquecer la cultura del mecenazgo entre la sociedad extremeña.
352. Continuaremos trabajando para la implementación de las recomendaciones de la UNESCO sobre paisajismo e integración del patrimonio. Impulsaremos la cooperación de las CCAA con el Gobierno de España, así como la participación social en el mantenimiento y uso sostenible del patrimonio histórico cultural.
353. Elaboraremos la línea estratégica de industrias culturales y creativas como muestra de respaldo y compromiso con el sector cultural extremeño, fomentando la colaboración entre empresas, entidades y profesionales para favorecer la creación de riqueza y empleo, apoyando a las personas que se dedican a la creación en Extremadura.

354. Apoyaremos la animación audiovisual como sector en crecimiento de la producción cultural y crearemos una línea para impulsar la industria del videojuego en Extremadura.
355. Estableceremos una marca de Extremadura para los festivales de música de la región como motor de promoción cultural y fomentar la música en directo, mejorando las ayudas a salas de gestión privada.
356. Crearemos el Centro Extremeño de la Imagen donde se archiven tanto los fondos documentales producidos por la administración autonómica como aquellos archivos privados adquiridos por la misma o los de otras instituciones, depositados y custodiados por la Junta de Extremadura.
357. Potenciaremos Extremadura de Cine, promoviendo acciones de internacionalización en el sector audiovisual a través de misiones comerciales, favoreciendo la interrelación de empresas y la difusión de proyectos cinematográficos y fomentando las coproducciones nacionales e internacionales a través de la creación de incentivos.
358. Propondremos la modificación de la Ley 2/1999 de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura para adaptarla a las nuevas circunstancias.
359. Elaboraremos un Plan General de Bienes Culturales de Extremadura y desarrollaremos el sistema archivístico de Extremadura para proteger y preservar nuestro patrimonio documental.
360. Posicionaremos los museos como servicio público a través de un Plan de Estrategia Digital.
361. Haremos accesible nuestro patrimonio cultural utilizando las tecnologías de la imagen para hacer visitas tanto físicas como virtuales.

5.7 MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA DE EXTREMADURA

362. Crearemos, tal como contempla la ley los denominados “lugares de memoria”. El conocimiento de nuestro pasado nos hace saber quiénes somos y una sociedad informada es una sociedad libre.
363. Potenciaremos actos culturales en torno a la conmemoración de hechos relacionados con la guerra civil, el franquismo y la represión con el objetivo de hacer pedagogía al respecto.
364. Diseñaremos y pondremos en marcha el Instituto de la Memoria Histórica y Democrática de Extremadura para el estudio, investigación, estudio de solicitudes, coordinación e impulso de las medidas establecidas en la Ley 1/2019, de 21 de enero, de Memoria Histórica y Democrática de Extremadura.
365. Pondremos en marcha la oficina de atención a las víctimas. Serán el centro del desarrollo de la ley dando cumplimiento a las premisas de reparación, reconocimiento e indemnización.
366. Confeccionaremos un censo de víctimas y elaboraremos un mapa de fosas en Extremadura donde se localicen fosas de la represión franquista, realizando pruebas genéticas que permitan la identificación de los restos óseos exhumados.
367. Crearemos el Inventario de Lugares de la Memoria Histórica y Democrática de Extremadura. Potenciaremos la participación con el Consejo de la Memoria Histórica y Democrática de Extremadura y la creación del Registro de Entidades de Memoria Histórica y Democrática de Extremadura.

5.8 DEPORTE Y VIDA SALUDABLE, CLAVE PARA EL BIENESTAR DE LOS Y LAS EXTREMEÑAS

368. Confeccionaremos un mapa de recursos de actividades físicas y deportivas para la promoción de la salud que suponga la herramienta oportuna para profesionales del sector deportivo regional. La finalidad será indicar y dirigir a las personas usuarias de servicios deportivos, a través de la “receta deportiva”, la idoneidad de la práctica deportiva correcta y adecuada a sus características y necesidades. Este mapa de recursos tendrá una especial sensibilidad con colectivos vulnerables, desde el punto de vista deportivo, tales como personas mayores, personas con discapacidad funcional, obesidad infantil y personas con enfermedades crónicas.
369. Actualizaremos el Consejo Regional de Deportes creando el “Consejo Asesor del Deporte” como un órgano más participativo, ejecutivo y transversal.
370. Desarrollaremos una nueva Ley del Deporte de Extremadura que dé cobertura legal al deporte extremeño en toda su amplitud, atendiendo a la realidad deportiva e incidiendo y facilitando la búsqueda de la salud, la seguridad, la educación, la calidad y la excelencia.
371. Impulsaremos el acceso de las mujeres en puestos de dirección en las organizaciones y entidades deportivas e incorporaremos la perspectiva de género en el diseño de todas las políticas deportivas de manera transversal para realizar una distribución de recursos atendiendo a criterios de igualdad de género.
372. El “deporte desde la base” sigue siendo nuestra seña de identidad, por lo que seguiremos apostando por aumentar el apoyo a las federaciones deportivas extremeñas en el desarrollo de los Juegos Deportivos Extremeños, para seguir creciendo. Desarrollaremos programas de educación en valores desde el deporte que abarquen toda la práctica deportiva.
373. Implementaremos medidas que desarrollen y difundan el deporte adaptado, continuando con el espíritu del programa JEDES, ampliando la detección del talento y el acompañamiento a deportistas en el desarrollo de todas sus capacidades.

374. Crearemos un censo autonómico de instalaciones deportivas y posterior plan director de instalaciones deportivas que contemple una estrategia de modernización y mantenimiento, ajustándolas a las nuevas normativas ambientales y adecuándolas a los nuevos usos y prácticas deportivas.
375. Elaboraremos un Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte de la comunidad extremeña. Apoyaremos proyectos de innovación e investigación deportiva que favorezcan tanto el bienestar de las personas, como el crecimiento de las industrias relacionadas con la actividad deportiva.
376. Potenciaremos los eventos deportivos en Extremadura como herramienta de promoción de la región aprovechando el retorno que generan, especialmente los eventos que se desarrollen en el medio natural, generen actividad turística y riqueza en sus respectivos entornos.
377. Diseñaremos un Plan de Pantanos para potenciar la pesca deportiva.
378. Desarrollaremos programas de “Vida Activa” para mayores. La mayor esperanza de vida y el aumento de la preocupación por el estado físico y personal han hecho que los binomios “deporte-salud” y “deporte-ocio” constituyan una de las principales demandas deportivas a las que las instituciones deben dar respuesta, por ello proponemos actividades para la estimulación de la mente; nuevas tecnologías; hábitos y estilos de vida saludables; actividad física; expresión artística y pre-dependencia/ mantenimiento de las capacidades básicas, incluidas personas envejecidas en centros sociosanitarios o centros de similares.
379. Recuperaremos un programa de termalismo social con los balnearios de Extremadura.
380. Se fomentarán jornadas de formación de diversidad sexual, de hábitos saludables, de igualdad en el deporte, de inclusión en el deporte, de prevención de dopaje, de prevención del abuso en menores, entre otros.
381. Se valorarán los méritos de los deportistas de alto nivel (DAN) y de alto rendimiento (DAR) en procesos de oposición de nuestra comunidad autónoma.

382. Ampliaremos el programa Somos Deporte, trabajando con las personas que practican deporte para elaborar el estatuto para la práctica del deporte de alto rendimiento que dé cobertura a sus necesidades durante el tiempo que están en ejercicio como cuando abandonan la competición.
383. Impulsaremos las carreras duales y salidas profesionales de las personas deportistas para permitir compaginar deporte de alto rendimiento y formación académica.
384. Fomentaremos y apoyaremos de forma especial el deporte practicado por mujeres, mejorando la visibilidad y el empoderamiento deportivo desarrollando nuevas medidas dentro del programa "Mujeres hasta la Cima".
385. Iniciaremos el programa Consuma Deporte para fomentar en la juventud extremeña la asistencia como espectadores a eventos deportivos, haciendo más económico su acceso, al mismo tiempo que se promueve el uso del carné joven europeo.
386. Unificaremos esfuerzos en la cooperación transfronteriza con Portugal para seguir atrayendo inversión europea destinada al sector deportivo en Extremadura.
387. Seguiremos estimulando la participación del sector empresarial regional y nacional para la mejora y desarrollo de nuestras entidades deportivas y nuestros deportistas, posicionando a nuestra región en el panorama nacional e internacional.





6.

**UNA APUESTA ECOLÓGICA CLARA:
FRENAR EL CAMBIO CLIMÁTICO**

**“Todo lo que hay detrás del cambio climático está en
nuestras manos cambiarlo, con leyes pero también con actitudes”.**

Guillermo Fernández Vara



UNA APUESTA ECOLÓGICA CLARA: FRENAR EL CAMBIO CLIMÁTICO

“Todo lo que hay detrás del cambio climático está en nuestras manos cambiarlo, con leyes pero también con actitudes”.

Guillermo Fernández Vara

- 388. Estableceremos una transición ecológica de nuestro modelo económico para contribuir a garantizar la igualdad y el bienestar de todos los ciudadanos.
- 389. Facilitaremos la transición justa ante la previsible transformación de nuestro modelo productivo. Fomentaremos el autoconsumo, el ahorro y la eficiencia energética, así como de la movilidad sostenible.
- 390. Fomentaremos el ahorro y la eficiencia en el uso del agua, así como garantizar un mayor control administrativo sobre los sondeos y construcción de pozos que impida las perforaciones incontroladas e ilegales, y la reducción de la contaminación de las aguas residuales de todo origen y la preservación de los ecosistemas fluviales.
- 391. Garantizaremos el acceso al agua potable, como recurso cada vez más escaso como consecuencia del cambio climático. La mejora en la calidad de las aguas residuales tratadas permitirá su reutilización para todos aquellos consumos que no exijan el uso del agua potable. Cumpliremos con

la Directiva del Agua y finalizaremos las obras de depuración contenidas en el Plan Estratégico Plurianual de Infraestructuras de Extremadura (2016-2030). Para ello propondremos una Ley de Aguas de Extremadura que marque una estrategia coherente para abordar la disponibilidad del agua y su utilización racional.

392. Actualizaremos las estrategias de cambio climático conforme a ello, se marcarán las sendas a seguir en materia de adaptación y mitigación al cambio climático, atendiendo siempre a los nuevos escenarios de cambio climático.
393. Trabajaremos para aumentar la mejora de la calidad del aire, tanto en las ciudades como en las áreas industriales.
394. Implicaremos a las administraciones en la preservación de la biodiversidad terrestre, fomentando acuerdos de colaboración público-privada para la custodia del territorio así como para la promoción del uso responsable de los productos del medio rural.
395. Estableceremos un instrumento de financiación para las “inversiones verdes” y un plan de infraestructuras verdes para las ciudades.
396. Fomentaremos la accesibilidad a un transporte sostenible y la minimización de consumo de plásticos desde la administración a los hogares.
397. Estableceremos becas a la investigación empresarial para la aplicación de medidas de lucha contra el cambio climático.
397. Potenciaremos los distintivos de calidad ambiental en el territorio como medida de promoción de los productos y turística.
399. Estableceremos un plan contra la pérdida de suelo por explotación intensiva.
400. Desarrollaremos un plan de infraestructura para la gestión de residuos y contaminación ambiental. Desarrollo del Plan Integrado de Residuos de Extremadura (PIREX).

6.1 PUEBLOS Y CIUDADES SOSTENIBLES

401. Apoyaremos y reforzaremos la relación con las comarcas a través del fortalecimiento de las oficinas técnicas de urbanismo y desarrollo territorial sostenible.
402. Desarrollaremos la Ley de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible (LOTUS) para convertirla en la agenda urbana de Extremadura, implementando medidas concretas de género, criterios de ordenación sostenible y simplificación administrativa.
403. Impulsaremos una ley de rehabilitación, regeneración y renovación urbana de Extremadura adaptada a la realidad municipal de Extremadura y encaminada a activar el sector económico de nuestros municipios y aprovechar nuestros recursos.
404. Promoveremos la creación de un departamento específico de movilidad y desarrollo sostenible que se encargará, entre otras cuestiones, de coordinar con la federación de municipios y las diputaciones provinciales actuaciones integrales en esta materia.
405. Diseñaremos un programa de accesibilidad universal a espacios naturales protegidos.
406. Aplicaremos estrategias de formación para funcionariado y los equipos redactores con el objeto de lograr la correcta implantación de las normas técnicas de género.
407. Aprobación definitiva de las directrices de ordenación territorial a través de las cuales se establecerá el marco adecuado para que puedan desarrollarse por departamentos específicos los planes estratégicos de industrialización, de minas, de energías renovables, de infraestructura verde y azul para Extremadura.

6.2 TRANSICIÓN ENERGÉTICA, UNA OPORTUNIDAD PARA EXTREMADURA

- 408. Promoveremos desde Extremadura la transición energética, facilitando el desarrollo tecnológico de las energías sostenibles, mejorando sus rendimientos, abaratando los costes de producción y fortaleciendo su competitividad.
- 409. Impulsaremos el consenso necesario para una planificación rigurosa del mix energético español, que configure un gran Pacto de Estado por la Energía en plena concordancia con los objetivos y metas contenidos en el Acuerdo de París (sobre las bases de la reciente cumbre del clima celebrada en la ciudad polaca de Katowice para implementar sus medidas) y de la Unión Europea en el horizonte 2030 cuyo desarrollo tendrá efectos positivos en la vida diaria ciudadana.
- 410. Elaboraremos, en un periodo de 12 meses, el Plan Integrado de Energía y Clima 2019/2030 como pieza clave para asumir nuestra responsabilidad y aprovechar nuestra oportunidad en la promoción de las energías renovables, en el fomento del ahorro y la eficiencia energética y en la reducción de gases contaminantes.
- 411. Posicionaremos a Extremadura en el liderazgo de las energías limpias con el objetivo de acoger el 20% del total nacional de nueva potencia instalada de energías renovables.
- 412. Impulsaremos la transformación económica de la región y la generación de empleo de calidad, promoviendo el desarrollo rural y la protección del medio ambiente.

6.3 LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA NUESTRO RETO

- 413. Apostamos por la generación de energía de fuentes renovables adaptada a la utilización de los edificios y a las condiciones de las envolventes de los mismos, por lo que fomentaremos el asesoramiento público especializado en el desarrollo de proyectos dirigidos a la eficiencia y la autosuficiencia energéticas.

414. Pondremos en marcha un instrumento financiero regional que solvete las actuales barreras para la financiación de la rehabilitación energética integral en edificios residenciales existentes. Crearemos un fondo de garantía que aportará seguridad a las entidades financieras y al cliente final sobre la viabilidad técnica y económica del proyecto de rehabilitación integral para la eficiencia y la autosuficiencia energética.
415. Estableceremos líneas de ayudas para rehabilitación de viviendas y de edificios que tengan como fin la eficiencia y la autosuficiencia energética.
416. Fomentaremos un plan de autopromoción de vivienda pública autosuficiente energéticamente.
417. Desarrollaremos la estrategia de eficiencia energética para edificios públicos hasta el año 2030 para mejorar la eficiencia energética de los edificios públicos de la comunidad autónoma de Extremadura.
418. A través de los mecanismos de la Ley de Contratación Socialmente Responsable se incluirá, en los contratos de infraestructuras, la cláusula de eficiencia energética o de edificio autosuficiente energéticamente.
419. Mejoraremos la eficiencia energética en los centros hospitalarios del SES y en las residencias de mayores con funcionamiento de 24 horas a lo largo de toda la legislatura, trabajando en medidas de ahorro energético y en la utilización de fuentes de energía renovables.
420. Potenciaremos el programa de compra en el mercado mayorista de la energía eléctrica para todo el Servicio Extremeño de Salud.

6.4 PROPUESTAS PARA EL IMPULSO DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO

421. Fomentaremos la implantación progresiva del vehículo eléctrico en Extremadura adoptando medidas que potencien y acompañen la adquisición de vehículos, de modo que para 2030 el 10% de los vehículos matriculados sean eléctricos.

- 422. Estableceremos inversiones para proyectos de I+D+i ligados al sector empresarial sobre eficiencia energética vinculados a la movilidad y el transporte sostenible.
- 423. Elaboraremos un plan de incentivos para la instalación de punto de recarga de vehículos eléctricos con el objetivo de establecer una red de puntos de recarga que facilite la utilización del vehículo eléctrico con plena autonomía.
- 424. Estableceremos un plan de actualización del parque móvil de la Junta de Extremadura con el compromiso de renovación completa por vehículos eléctricos e híbridos.
- 425. Impulsaremos un plan renove para la sustitución de vehículos diesel y gasolina por vehículos eléctricos.

6.5 I+D+i ENERGÉTICO EN EXTREMADURA

- 426. Estableceremos inversiones para proyectos de I+D+i ligados al sector empresarial y a la Universidad de Extremadura sobre eficiencia energética vinculados a la movilidad y el transporte sostenible.
- 427. Abaratar los costes de producción de energía y reducir la contaminación y emisiones de CO2. Terminar con la dependencia energética promoviendo las nuevas tecnologías en energías renovables como objetivos claves en la estrategia de lucha contra el cambio climático de España en el mundo. La contribución de nuestra región es fundamental para que España cumpla con esos objetivos. Por ello, es imprescindible invertir en I+D+i energético, tanto desde la esfera pública como privada, dando cabida al talento de profesionales jóvenes para que puedan desarrollar su actividad en Extremadura, evitando su marcha a otras regiones o países, reteniendo y atrayendo el talento.

A photograph of Guillermo Fernández Vara, a man with glasses and a blue suit, speaking into a microphone. He is surrounded by a diverse crowd of people, including men and women of various ages, some looking towards him. The background shows a stone building and a clear blue sky. A large white number '7' is overlaid on the image.

7

MÁS TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA

**“El liderazgo no es ir siempre delante, es ir al lado y a veces detrás,
cuando hay que empujar, cuando hay que ayudar.
No necesitamos seguidores sino gente que nos acompañe”.**

Guillermo Fernández Vara



MÁS TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA

“El liderazgo no es ir siempre delante, es ir al lado y a veces detrás, cuando hay que empujar, cuando hay que ayudar. No necesitamos seguidores sino gente que nos acompañe”.

Guillermo Fernández Vara

- 428. Estableceremos una Estrategia de Gobernanza Colaborativa: gestión de redes innovadoras; activar a la ciudadanía evitando sesgos participativos.
- 429. Ley de Evaluación Normativa de las Políticas Públicas con el fin de comprobar la obtención de los objetivos y resultados previstos.
- 430. Suprimiremos los aforamientos en Extremadura.
- 431. Racionalizaremos los organismos autónomos, entes instrumentales y otras entidades duplicadas e innecesarias.
- 432. Reforzaremos la transparencia fiscal.

7.1 PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA

433. Configuraremos un sistema basado en las nuevas tecnologías e internet, para facilitar la creación de nuevas asociaciones, haciendo especial hincapié en las juveniles, reduciendo por tanto el tiempo de creación de las mismas, así como la burocracia que conlleva.
434. Impulsaremos la Ley de Participación Democrática: nuevos modelos educadores y relacionales con la ciudadanía, mecanismos, vías, canales y procedimientos que garanticen la participación libre y eficaz.
435. Asumimos el compromiso ético de gestionar los asuntos públicos, atendiendo la demanda de participación, transparencia y rendición de cuentas.
436. Desarrollaremos medidas legislativas que permitan ampliar la participación de los extremeños en el exterior y los retornados, especialmente de aquellos que componen la nueva emigración extremeña, en la vida política, social, económica y cultural y las medidas que deben implementarse para atenderlos.
437. Actuaremos bajo criterios y valores tales como: austeridad en el gasto, eficacia, eficiencia, calidad, transparencia.
438. Fomentaremos en cualquier proceso la combinación de las libertades individuales, los derechos civiles y los derechos sociales. La democracia, la dignidad humana, la libertad, el respeto por los derechos humanos, la tolerancia, la igualdad, el respeto a la ley, la justicia social, la solidaridad, la lealtad, la cooperación, la participación y el desarrollo moral, cultural, mental y físico.
439. Fomentaremos un modelo participativo de gobernanza atento a las necesidades y demandas de una nueva ciudadanía, que cada día está mejor informada, es más crítica y se muestra más exigente, ante una realidad cada vez más compleja, interdependiente y globalizada.
440. Pondremos en marcha mecanismos permanentes de permeabilización de los centros de decisión en el ámbito de la administración autonómica, con acciones de inclusión concertadas, planificadas y programadas con y para los colectivos más necesitados.

441. Promoveremos el diálogo social como herramienta de desarrollo y participación colectiva. De los resultados de la concertación social dan prueba, tanto los cambios económicos y sociales que hemos obtenido, como la constante ampliación de materias objeto de acuerdo.

7.2 LA ADMINISTRACIÓN AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA

442. Desplegaremos en las instituciones extremeñas una estrategia de inteligencia institucional. La administración y entes continuarán ampliando la base de datos abiertos y ligaremos la presentación de cualquier proyecto normativo a la inclusión obligatoria de una memoria de datos. Con ello dispondremos de las herramientas para evaluar el impacto de cualquier política pública y sustentar un sistema de soporte a la toma de decisiones y rendición de cuentas.

443. Potenciaremos la Agenda Digital de Extremadura con sede estable: garantizar el 24*7, potenciar los servicios, mejora en infraestructuras, administración sin papeles, diseño transversal de la TIC, economía digital, coordinación interna y herramientas para compartir información y conocimiento.

444. Impulsaremos la Ley de Gobierno y Administración Digital y adecuaremos la normativa al nuevo modelo de sociedad.

445. Mantendremos y mejoraremos los servicios públicos que permiten el acceso en igualdad de condiciones de todos los ciudadanos y ciudadanas a los derechos básicos.

446. Avanzaremos en la aplicación del silencio positivo y la simplificación de procedimientos de la administración. Personalizaremos el registro de documentación para que evitar duplicidad en la presentación de documentos por parte de la ciudadanía.

447. Diseñaremos un modelo equilibrado de prestación de servicios públicos: diseño de herramientas digitales que habiliten la prestación del servicio público en cualquier rincón de Extremadura.

448. Consolidaremos el modelo equilibrado de prestación de servicios públicos entre las zonas rurales y las zonas urbanas, definiendo las inversiones necesarias conjuntamente con diputaciones y ayuntamientos.
449. Estableceremos procesos de negociación con las organizaciones sindicales en las materias aún pendientes de modificar y que ayudarán a conformar unos servicios públicos de calidad y la dignificación de los empleados públicos con transparencia, colaboración y participación de todos los sectores integrantes.
450. Mantendremos el empleo público como garantía de equidad en la prestación de los servicios públicos y especialmente en estos momentos de elevado desempleo y atonía de la economía.
451. Articularemos medidas que favorezcan el reconocimiento del empleado público y su desempeño profesional, facilitando la conciliación de la vida familiar y laboral. Para ello, negociaremos con los agentes sociales un modelo de contrato de conciliación acorde con su prestación específica en el que la y el empleado público pueda pactar con la Administración las condiciones de trabajo, salvaguardando en todo caso las necesidades del servicio.
452. Estableceremos medidas de redistribución de efectivos, con el objetivo de garantizar a las y los empleados públicos su derecho al desempeño profesional acorde con su capacidad y su experiencia, garantizando sus retribuciones y localidad de trabajo, lo que redundará en una más eficiente optimización de los recursos humanos y una mayor eficacia en la prestación de los servicios públicos.
453. Elaboraremos una Estrategia de Formación del Empleado Público que incluirá acciones formativas, recursos y organización de aprendizaje continuo para el desarrollo y avance profesional, la transformación digital y mejora en la calidad de los servicios públicos.
454. Incrementaremos y agilizaremos los procesos de oposiciones para el acceso al empleo público. Continuaremos avanzando en la implementación del desbloqueo en la carrera profesional del empleado público.
455. Seguiremos recuperando, como hemos venido haciendo en esta legislatura, el poder adquisitivo del empleado público.

7.3 LA AGENDA 2030, UN EJERCICIO AMBICIOSO Y PARTICIPATIVO PARA GARANTIZAR LA COHERENCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

456. Continuaremos con la aplicación en nuestra comunidad autónoma de la Agenda 2030. Nos comprometemos a desarrollar las funciones de la Secretaría de Coherencias para la aplicación de la Agenda 2030, instancia al más alto nivel del Gobierno autonómico, así como la sistemática de rendición de cuentas para evaluar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
457. Promoveremos en la Asamblea de Extremadura, comisiones específicas para el seguimiento del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y en particular de la política de cooperación al desarrollo, en línea con lo ya acordado en el Congreso de los Diputados.





8.

EL RETO DEMOGRÁFICO: FRENAR LA DESPOBLACIÓN Y EL ENVEJECIMIENTO

“La despoblación es el gran desafío que tenemos planteado, un desafío que es de todos y que solucionaremos entre todos”.

Guillermo Fernández Vara





EL RETO DEMOGRÁFICO: FRENAR LA DESPOBLACIÓN Y EL ENVEJECIMIENTO

“La despoblación es el gran desafío que tenemos planteado, un desafío que es de todos y que solucionaremos entre todos”.

Guillermo Fernández Vara

- 458. Mantendremos y fomentaremos La estrategia de Economía Verde y Circular Extremadura 2020/2030 y todas las medidas que conlleva la instalación de renovables por la geografía extremeña, posibilitará la fijación de población en el entorno rural.
- 459. Impulsaremos inversiones en industrias agrarias, estableciendo prioridades en adjudicación y financiación en las zonas con problemas de despoblamiento, así como en las zonas de transición ecológica en los nuevos Programas de Desarrollo Rural.
- 460. Avanzaremos en las políticas de alianzas regionales: alianzas horizontales entre regiones y entre las ciudades extremeñas y las de otras regiones.
- 461. Recuperaremos las líneas de actuación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.
- 462. Impulsaremos el Pacto Social y Político Reto Demográfico 2030.

463. Crearemos el Observatorio de Dinamización Demográfica en el que participarán expertos, universidad, diputaciones, empresas, sindicatos, grupos políticos y administraciones públicas.
464. Propondremos la Ley de Impulso Demográfico con el objetivo de revertir la pirámide poblacional a través de la inclusión de la variable demográfica en el diseño y desarrollo de las políticas públicas.
465. Impulsaremos la Ley de Apoyo a las Familias Extremeñas con el objetivo de corregir el déficit entre reproducción deseada y real así como la adecuación a los nuevos modelos de familia y el apoyo a la crianza.
466. Fomentaremos la creación de empresas y de empleo, la igualdad de género y el mantenimiento en el medio rural de los servicios básicos (educación, sanidad, atención a mayores y personas con discapacidad, cultura y ocio) garantizando su máxima calidad, mediante recursos específicos en el marco de la estrategia nacional frente al Reto Demográfico, incluyendo la recuperación de las líneas de actuación propuestas en la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 2007.
467. Equilibraremos el espacio geográfico rural-urbano de Extremadura, de modo que se garantice el bienestar social de sus habitantes, la regeneración urbana y la rehabilitación del parque inmobiliario.

8.1 MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

468. Impulsaremos el Pacto Social y Político del Ferrocarril en Extremadura para continuar con la exigencia ante el Gobierno de la nación, sea cual fuere su color político, para que la justa reivindicación de un tren digno sea una realidad lo antes posible y mantendremos una vigilancia permanente para que todas las obras y mejoras comprometidas se ejecuten en los plazos señalados.
469. Garantizaremos el mantenimiento y mejora de las comunicaciones viarias de competencia autonómica, para facilitar la movilidad y la seguridad vial de los extremeños y extremeñas. Para ello incrementaremos el presupuesto regional para la conservación de las carreteras.

470. Avanzaremos en la construcción de la red de carreteras definida en el Plan Estratégico Plurianual de Infraestructuras 2016-2030. Impulsando, entre otras, la conversión en autovía de la EX100 a través de su cesión al Estado, la financiación de la A1 y su conexión con Portugal, la conversión en autovía del tramo Badajoz-Olivenza de la EX-107, y la construcción del nuevo puente de Alcántara.
471. Crearemos un Plan de Transportes, que aúne una mejora de las líneas ferroviarias, con mejores líneas de bus y la creación de un servicio eficiente de taxis rurales y sus municipios colindantes, evitando la situación de aislamiento a la que muchas veces se ven obligados sobre todo jóvenes y personas mayores.
472. Continuaremos la expansión de la Plataforma Logística del Suroeste Europeo de Badajoz, así como las terminales logísticas intermodales de Espacio Mérida y Espacio Navalmoral para facilitar la concentración de instalaciones y servicios para tráfico de mercancías con origen o destino en Extremadura.
473. Abordaremos la reestructuración integral del transporte público de viajeros por carretera para adaptar las concesiones y líneas a la Extremadura del siglo XXI, aumentando la eficiencia y optimizando los recursos.
474. Prestaremos atención preferente a la escuela rural, para frenar la despoblación, partiendo de sus particularidades.
475. Elaboraremos Bancos de Recursos de la Escuela Rural, para compartir experiencias y elaborar proyectos en red, que conecten a la infancia rural con la urbana e internacional a través de las TIC.
476. Llevaremos la fibra óptica y la conectividad 4G a todos los municipios de la región y avanzar en la instalación del 5G para conseguir que las zonas rurales extremeñas sean competitivas en todos sus sectores productivos.
477. Colaboraremos con los programas estatales para dotar a la región de una total y completa cobertura de Internet y medios digitales de altas prestaciones con visión de futuro.

478. Recuperaremos y modernizaremos la red de infraestructuras de abastecimiento y energéticas.
479. También promoveremos nuevas conexiones en las infraestructuras aéreas como estímulo de llegada de turismo extranjero y mayor desarrollo de la red de infraestructura científico-tecnológica. Abriremos una terminal de mercancías para carga aérea en el Aeropuerto de Badajoz. Potenciaremos el incrementaremos de las frecuencias en la ruta de Barcelona, el aumento de la capacidad de los aviones en la ruta de Madrid y el incremento de rutas estacionales a otros nuevos destinos que completen la oferta actual.

8.2 PROPUESTAS DE DESARROLLO RURAL, PARA FIJAR Y ATRAER POBLACIÓN EN NUESTROS PUEBLOS Y SEGUIR MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE SUS VECINAS Y VECINOS

480. Favoreceremos la consolidación de las actividades agrícolas, ganaderas, forestales, cinegéticas y de pesca deportiva que cumplan los requisitos ambientales para acceder al máximo volumen de ayudas europeas.
481. Generaremos cadenas de valor centrado en la producción agropecuaria, que además aportan ventajas competitivas.
482. Promoveremos en las zonas de montaña los oportunos cambios de la PAC, para favorecer la ganadería extensiva y la consideración de los pastos localizados bajo arbolado.
483. Diversificaremos la economía rural como una alternativa ante la desagrarización. Del mismo modo, crearemos una estrategia de dinamización de las cabeceras comarcales como polos económicos y sociales.
484. Abordaremos una reestructuración de las mancomunidades existentes, para hacerlas más eficientes y establecer un reparto coherente de competencias y funciones de los distintos agentes que actúan en los territorios.

- 485. Desarrollaremos el turismo con la transformación de los recursos (patrimoniales, naturales, gastronómicos), en un producto altamente comercializable y competitivo, en el mercado nacional e internacional.
- 486. Apostamos por la distribución, comercialización e internacionalización de productos y servicios generados en el entorno rural.
- 487. Apoyaremos la consolidación y modernización del comercio de proximidad, las tiendas rurales y la artesanía.
- 488. Proponemos un tratamiento específico de la dehesa, vista desde múltiples ópticas (biotopo, paisaje, sistema agropecuario) para la puesta en valor de todo lo que en ella se produce.

8.3 INCENTIVOS PARA LA VIDA RURAL

- 489. Promoveremos la creación de incentivos económicos y de carrera profesional para determinados puestos de empleados públicos que opten a plazas en el entorno rural y fijen su residencia habitual en el municipio donde se encuentre el puesto de trabajo o en su zona más próxima.
- 490. Favoreceremos una fiscalidad diferenciada para el impulso de la economía y el restablecimiento de la población en las zonas rurales y con problemas demográficos.
- 491. Llevaremos a cabo una discriminación positiva con los municipios de zonas rurales con problemas demográficos en los planes de empleo público, subvenciones a la creación de empleo, incentivos autonómicos, etc.
- 492. Desarrollaremos las infraestructuras, tanto las físicas de comunicación como las digitales, que son necesarias y urgentes en un mundo globalizado.
- 493. Desarrollaremos los equipamientos, con especial atención a suelo y viveros de empresas. Asimismo, impulsaremos la rehabilitación de vivienda rural y su uso para nuevos pobladores.

494. Trabajaremos en la formación como pieza básica que permita adquirir las competencias necesarias en un mundo cambiante.
495. Plantearemos un tratamiento específico para el patrimonio cultural, como elemento identitario de la comunidad, así como del patrimonio natural, con suficiente fuerza ambos para actuar como elemento de desarrollo en actividades diversas, tales como turismo o producción agroalimentaria.
496. Apostamos por la distribución, comercialización e internacionalización de productos y servicios generados en el entorno rural. En particular apoyaremos la consolidación y modernización del comercio de proximidad y la artesanía.
497. Impulsaremos el establecimiento de casas nidos en municipios de menos de 5.000 habitantes.
498. Llevaremos a efecto políticas de arraigo y asentamiento, para que las personas que se marcharon vuelvan a su región, y para que las que se quedaron, no piensen en emigrar.
499. Aplicaremos iniciativas para la retención y la atracción de talento, ofreciendo alternativas que hagan atractivo al mundo rural.
500. Fomentaremos las aplicaciones “Smart” acordes con el proceso de revolución digital y tecnológica en el que mundo se encuentra sumido, con aplicaciones específicas de “Big Data” e inteligencia artificial, aplicables al desarrollo económico y mejora de bienestar social.

PSOE

**GUILLERMO
FERNÁNDEZ VARA
CON SEGURIDAD**



**GUILLERMO
FERNÁNDEZ VARA
CON SEGURIDAD**



PSOE EXTREMADURA